



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** SEPTIEMBRE 20 DE 1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINAS</u>
I	Instalación de la sesión.-	2
II	Lectura del orden del día.-	2
	Intervención del H. Caicedo Andino para aclarar aspectos sobre vialidad y telecomunicaciones.-	3 - 6
	Intervención del H. Burneo Burneo.-	6 - 7
	Intervención del H. Mora Solórzano.-	7 - 8
	Intervención del H. Loor Rivadeneira.-	8
	Intervención del H. Chiriboga Guerrero.-	8 - 9
	Intervención del H. Zambrano García.-	9 - 10
	Intervención del H. Chiriboga Guerrero.-	10 - 11
	Intervención del H. Loor Rivadeneira.-	11
	Intervención del H. Estrada Arboleda.-	12 - 13
	Intervención del H. Prado Vallejo.-	13
	Intervención del H. Garrido Jaramillo.-	13 - 15
	Intervención del H. Iguísamo Torres.-	15 - 16
	Intervención del H. Loor Rivadeneira.-	16
III	"Reconsideración del Proyecto de Ley del Ejercicio de la Ingeniería Civil".-	
	Intervención del H. Baquerizo Nazur.-	17 - 18
	Intervención del H. Pico Mantilla.-	18 - 19
	Intervención del H. Baquerizo Nazur.-	19
	Intervención del H. Loor Rivadeneira.-	20
		.../.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO Fecha: SEPTIEMBRE 20 DE 1983

INDICE:

CAPITULOPAGINAS

Intervención del H. Cazar Cadena.-	21 - 22
Intervención del H. Baquerizo Nazur.-	23
Intervención del H. Pico Mantilla.-	23
Intervención del H. Suárez Morales.-	24
Intervención del H. Prado Vallejo.-	24 - 25
Intervención del H. Loor Rivadeneira.-	25
Intervención del H. Prado Vallejo.-	25
Intervención del H. Loor Rivadeneira.-	25 - 26
Intervención del H. Mora Solórzano.-	26
Intervención del H. Barragán Romero.-	26
Intervención del H. Arosemena Monroy.-	27
Intervención del H. Prado Vallejo.-	27 - 28
Intervención del H. Burneo Burneo.-	28 - 29
Intervención del H. Baquerizo Nazur.-	31
Intervención del H. Loor Rivadeneira.-	31
Intervención del H. Mosquera Murillo.-	33
Intervención del H. Pico Mantilla.-	33 - 34
Intervención del H. Baquerizo Nazur.-	34 - 35
Intervención del H. Carpio Cordero.-	35
Intervención del H. Chiriboga Guerrero.-	35 - 36
Intervención del H. Cordero Estrella.-	36 - 37

.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** SEPTIEMBRE 20 DE 1983

INDICE:

CAPITULOPAGINAS

"Informe del Ministro de Salud (Continuación)".	
Intervención del H. Dávalos Dillon .-	39 - 44
Intervención del señor Ministro de Salud.-	44 - 46
Intervención del H. Falquez Batallas.-	46 - 47
Intervención del señor Ministro de Salud.-	47 - 51
Intervención del H. Falquez Batallas.-	51 - 55
Intervención del señor Ministro de Salud.-	55 - 56
Intervención del H. Fadul Suazo.-	56 - 57
Intervención del H. Falquez Batallas.-	57 - 60
Intervención del señor Ministro de Salud.-	61
Intervención del H. Chica García.-	61 - 62
Intervención del Ministro de Salud.-	62 - 63
Intervención del H. Burneo Burneo.-	64 - 67
Intervención del señor Ministro de Salud.-	67 - 69
Intervención del H. Burneo Burneo.-	69 - 70
Intervención del señor Ministro de Salud.-	70 - 74
Intervención del H. Cisneros Donoso.-	74 - 76
Intervención del señor Ministro de Salud.-	76 - 81
Intervención del H. Cisneros Donoso.-	81
Intervención del señor Ministro de Salud.-	82 - 86
Intervención del H. Cisneros Donoso.-	86 - 89
Intervención del señor Ministro de Salud.-	90 - 91
	.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO Fecha: SEPTIEMBRE 20 DE 1983

INDICE:

CAPITULOPAGINAS

	Intervención del H. Prado Vallejo.-	91 - 92
	Intervención del señor Ministro de Salud.-	92 - 97
	Intervención del H. Baragán Romero.-	97 - 98
V	Clausura de la sesión.-	

ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO

Fecha: SEPTIEMBRE 20 DE 1983

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la sesión.-
- II Lectura del orden del día.-
- III "Reconsideración del Proyecto de Ley del Ejercicio de la -
Ingeniería Civil".-
- IV "Informe del señor Ministro de Salud (Continuación)".-
- V Clausura de la sesión.-

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Manuel Valencia Vázquez, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes Honorables señores Diputados:

Abad Prado Cid Augusto	González Real Gonzalo
Amijos Valdivieso Rafael	Huerta Rendón Raúl Clemente
Arosemena Monroy Carlos Julio	Lara Quiñónes Antonio
Ayala Serra Julio O.	Larrea Albán Carlos
Baca Carbo Raúl	Iedesma Ginatta Javier
Baquerizo Nazur Rodolfo	Leguísamo Torres Mario
Barragán Romero Gil	Loor Rivadeneira Eudoro
Bowen Cavagnaro Ricardo	Lucero Bolaños Wilfrido
Burneo Burneo Vicente	Márquez Moreno Rafael
Caicedo Andino Hugo	Mejía Montesdeoca Luis
Caicedo Santana César	Merino Muñoz Arnaldo
Carpio Cordero Rodrigo	Mora Solórzano Medardo
Cazar Cadena Salvador	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Cisneros Donoso Rodrigo	Ollague Córdova Cleómedes
Clavijo Martínez Ezequiel	Ortiz Guiberto Sigifredo
Cordero Estrella Vicente	Paucarina Cazañas Anable
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Pico Mantilla Galo
Chamoun Saker Juan	Piedra Amijos Arturo
Chica García José	Plaza Chillambo Gilberto
Chiriboga Guerrero Jorge	Prado Vallejo Julio
Davalos Dillon Pablo	Proaño Maya Marco Antonio
Daza Palacios Francisco	Real Aspiazú Juan Manuel
Durán Torres Galo	Rivas Ayora Eduardo
Espinoza Valdivieso Severo	Rosero Sánchez Maximiliano
Estrada Arboleda José	Suárez Morales Rodrigo
Fadil Suazo Jorge	Valdez Carcelén Arquímedes
Falquez Batallas Carlos	Vayas Salazar Galo
Freire López José	Vivanco Riofrío Francisco
Garrido Jaramillo Edgar	Yanchapaxi Cando Reinaldo
Gavilánez Villagómez Luis	Zambrano García Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, díguese constatar si existe el quórum reglamentario.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, existe -
el quórum reglamentario, están presentes treinta y seis -
Diputados en la Sala.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consecuentemente se declara
instalada la sesión. Sírvase usted dar lectura al or -
den del día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "1ª.
Reconsideración del Proyecto de Ley de Ejercicio de la In -
geniería Civil. (Continuación).- 2ª.- Informe del señor -
Ministro de Salud. (Continuación).- 3ª.- Debate de las -
mociones formuladas luego del Informe del Tribunal Supre -
mo Electoral.- 4ª.- Debate del Proyecto de Interpretación
Artículo 57 de la Constitución.- 5ª.- Primer Debate del -
Proyecto de Decreto otorgando bonificación al heredero -
del Legislador fallecido Aurelio Carrera del Río.- 6ª.- -
Primer Debate del Proyecto de Ley de infraestructura básic -
ca para los barrios populares.- 7ª.- Primer Debate del -
Proyecto de Decreto que autoriza a la Empresa Municipal -
de Agua Potable de Guayaquil a licitar las obras programa -
das dentro del Plan Maestro de esa ciudad.- 8ª.- Conoci -
miento de los vetos parciales de la Función Ejecutiva a -
los Proyectos de creación de los Bancos de Banano, Café y
Cacao.- 9ª.- Primer Debate del Proyecto de Decreto en fa -
vor de los damnificados del accidente de tránsito ocurri -
do en la Provincia de Tungurahua.- 10ª.- Segundo Debate -
del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa. -
11ª.- Primer Debate del Proyecto de Ley del Consejo Nacio -
nal de Desarrollo; y, 12ª.- Primer Debate del Proyecto de
la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constituciona -
les". Ese es el orden del día, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el orden del día. Sobre el orden del día, el señor Diputado Caicedo. Tiene usted la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, sobre el orden del día. Señor Presidente, el catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres, anuncié a través de los medios de comunicación, que iba a llamar para información concreta sobre ciertos aspectos sobre la vialidad y telecomunicaciones al señor Ministro de Obras Públicas. Este pedido de información, señor Presidente, fue oficializado el dos de septiembre del presente año, mediante un amplio cuestionario de dieciocho preguntas. El señor Ministro de Obras Públicas debía haber concurrido ya a responder este cuestionario. Precisamente, en el periódico "El Comercio" de esta fecha, se indica que "El Congreso Nacional recibe hoy al Ministro Ripalda a fin de contestar al Legislador Hugo Caicedo y darle información sobre el aspecto de telecomunicaciones". Mi partido, señor Presidente, perseguía con este pedido de información, una reestructuración total de IETEL, un cambio orgánico que permita que por fin el pueblo ecuatoriano pueda aspirar, no a mendigar sino a tener un teléfono. Pero, señor Presidente, veo con mucha sorpresa que ya el señor Ministro no concurre el día de hoy; concurrirá probablemente el día de mañana; pero no existen seguridades, señor Presidente. Y por esta razón, señor Ministro, quiero ahorrar tiempo a la nación, no voy a seguir con pedidos de información que en la práctica no llevan a nada. Lo que ha sucedido aquí en muchos casos, es que el Ministro ha venido y nos ha dado larguísimas informaciones que podía haber enviado por escrito. Resultados concretos, positivos para la nación, ninguno, señor Presidente. Por esta razón, señor Presidente, voy a retirar mi cuestionario de dieciocho preguntas, no voy a insistir en este llamado porque considero que ya no se puede seguir con lo que podría aparecer ante la nación como un tongo; y este Congreso no debe permitir ton-

.../...

.... / ...

gos. Por esta razón, señor Presidente, voy a fundamentar el por qué de mi llamada inicial. Señor Presidente, ...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, sobre el orden del día.

EL H. CAICEDO ANDINO: Sí, sobre el orden del día.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted, usted tuvo toda la razón. Ahora permítame que yo le dé una explicación que usted ciertamente, con toda razón se merece, para no pasar la fundamentación, si usted es tan gentil. De acuerdo al artículo cincuenta y dos, que pido al señor Secretario que se digne dar lectura. Artículo cincuenta y dos del Reglamento.

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Reglamento Interno de la Cámara, el artículo cincuenta y dos dice lo siguiente, señor Presidente: "Si en la sesión no se hubiere alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el orden del día, aquellos que hubieran quedado pendientes serán incluidos en la sesión ordinaria siguiente, en el mismo orden en que constaban en el de la sesión anterior, y antes de cualquier otro asunto, salvo aquellos que por disposición de la ley o por urgencia, no admitan postergación".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es de su conocimiento, señor Legislador, que ayer por el amplio y jurídico debate que se promovió sobre la Ley de Ingenieros Civiles, no fue posible y se resolvió no recibir al señor Ministro de Salud. Por lo tanto, ese asunto no fue tratado el día de ayer; y de acuerdo y fundamentado en el artículo cincuenta y dos que acabamos de leer, hoy se recibirá al señor Ministro de Salud. Sin embargo, al señor Ministro de Obras Públicas, en razón de su pedido, se le recibirá el día de mañana o máximo el día de pasado mañana. Esta explicación que usted se merece, señor Legislador, para no continuar con las fundamentaciones que no vienen al caso.

EL H. CAICEDO ANDINO: Le suplico que me deje terminar, porque voy a hacer un anuncio y porque...

.... / ...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Legisla -
dor.

EL H. CAICEDO ANDINO: Y, por qué le indico, ya -
no insisto en el pedido de información, señor Presidente.
Entonces, permítame fundamentar por unos pocos minutos, -
por qué no insisto en el pedido. Señor Presidente, hace -
mucho tiempo, con mucha publicidad se lanzó -hablo de qué
fecha, de mil novecientos ochenta- el Plan Quinquenal de -
Desarrollo de Telecomunicaciones del Ecuador. Plan que ha
resultado un fracaso, no se han instalado sino muy pocos -
teléfonos de los que se prometieron instalar. Todo el sec -
tor de telecomunicaciones, señor Presidente, ha fracasado,
los ecuatorianos sufrimos en carne propia diariamente es -
te fracaso. Mi pedido de información conlleva al propósi -
to de analizar por qué ese fracaso. Pero durante estos -
días, señor Presidente, he recibido suficiente información
para comprender el por qué de este fracaso. Por lo tanto,
ya no necesito la información del Ministro. Pero ha suce -
dido algo muy grave, en el cual está involucrado un Legis -
lador, y es quien habla, señor Presidente, en el mes de -
julio de mil novecientos ochenta y dos, se libera del re -
quisito de Licitación, mediante Decreto Presidencial 980,
y se declara que se puede contratar mediante concurso de
precios, setenta y tres mil quinientas líneas digital. Un
contrato aproximadamente de cincuenta millones de dólares,
pero que puede llevar, o potencialmente tiene un valor de
trescientos millones de dólares, porque quienes introduz -
can este sistema digital, seguirán introduciendo muchos -
más miles de líneas. En el mes de agosto de mil novecien -
tos ochenta y dos, se realiza la convocatoria para este -
concurso, se reciben ocho ofertas en enero de mil nove -
cientos ochenta y tres. En febrero del presente año, se -
califican cuatro firmas en el Sobre Número Uno. Tres me -
ses después o varios meses después, el veintinueve de a -
gosto, el mes pasado, se adjudican estas setenta y tres -
mil quinientas líneas a dos firmas, por supuesto extranje

.../...

.../...

ras. Y aquí viene, señor Presidente, mi intervención: El dos de septiembre presento mi cuestionario de preguntas, y sucede lo increíble, tres días después, el cinco de septiembre se reúne el Directorio de IETEL, presidido por el señor Ministro de Obras Públicas, y declara insubsistente, anula la adjudicación a estas dos empresas; es decir, anula la adjudicación del veintinueve de agosto, tres días después de que yo presentaba el cuestionario. Y el doce de septiembre, con una velocidad pasmosa nunca acostumbrada en IETEL, se vuelve a adjudicar de diferente manera. Es decir, el señor Ministro de Obras Públicas, quien ha presidido las sesiones de Directorio últimamente, quien ha intervenido con voz y voto en estas decisiones, no esperó venir al Congreso e informar sobre esta materia que de alguna manera tocaba yo en una de mis preguntas; sino que quiere presentar situaciones de hecho. Bajo este punto, señor Presidente, señores Legisladores, considero irrelevante, irrelevante un pedido de información; ya conozco lo que sucede. Por esta razón, quito o retiro mi pedido de información, pero indico en este momento que voy a interpelar en nombre de la Izquierda Democrática, al señor Ministro de Obras Públicas. Las preguntas se presentarán en muy pocos minutos. Nuestro afán es no solamente la destitución de un Ministro, es sobre todo el deseo de reestructurar totalmente una institución que está causando pérdidas millonarias al país. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. ¿Es sobre el orden del día, señor doctor Burneo? Usted tiene la palabra.-----

EL H. BURNEO BURNEO: Brevísimos minutos, señor Presidente, y con la seguridad de que vamos a disponer de todo el tiempo necesario para aprobar la Ley que beneficia a los ingenieros de la República. Mi pedido, señor Presidente, es muy concreto, ya que ha sido llamado el señor Ministro de Gobierno para tratar asuntos relativos a los derechos humanos; derechos que no sé si sea muy dere-

.../...

.../...

chos o no, voy a permitirme solicitarle que también nos conteste una pregunta relativa a los izquierdos humanos. Dice la pregunta así: "Sírvasse informar las motivaciones legales que tenga el Ejecutivo, del cual es usted su Ministro de Gobierno, para separar al Embajador del Ecuador ante la Santa Sede, por declaraciones hechas por el Jefe de la Sección Electoral del Partido Social Cristiano de Pichincha. Declaraciones que tienen relación con la cedulaación y domicilio de ciudadanos residentes en el Cantón-Lago Agrio". La pregunta, señor Presidente, requiere a su vez, y es lo último que digo al respecto, que usted se sirva disponer que por Secretaría se solicite al señor Secretario General de la Administración, copia del oficio número 83-001680SGA, dirigido al doctor Luis Valencia Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores, y suscrito por Andrés Crespo Reimberg, Secretario General de la Administración Pública. Oficio relativo a las actividades represivas del Gobierno, a ciudadanos afiliados a partidos políticos de la oposición. Desde ya agradezco a usted, señor Presidente, por la benevolencia que tenga en el trámite de estos dos asuntos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, así se hará, valiosa su intervención; pero lamentablemente nada tenía que ver con el orden del día. Por lo tanto, ruego a los señores Legisladores que están inscritos, concretarse a la materia de discusión que es el orden del día. Luego de él, podemos incluso conceder el uso de la palabra. Rogando a los señores Legisladores considerar que el señor Ministro de Salud Pública está en el Palacio Legislativo. Tiene la palabra el señor Legislador doctor Medardo Mora.

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, veo que en el orden del día, en el punto séptimo se habla del "Primer Debate del Proyecto de Decreto que autoriza a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil a licitar las obras programadas del Plan Maestro de esa Ciudad". Yo lo que le quería pedir a usted, es que se incluya en ese-

.../...

.../...

mismo punto un proyecto que fue presentado por el Legislador Luis Mejía, en que se crean ciertas tasas a la importación y exportación por los distintos puertos del país, para beneficiar a una serie de Empresas de Agua Potable. De tal manera que yo creo que es totalmente incoherente tratarlo en el mismo punto del orden del día. Ese es mi pedido, y yo creo que esto sí tiene relación con el orden del día, o no sé si estoy equivocado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor Legislador, muchas gracias, su pedido será considerado; y ruego a la Secretaría tomar en consideración, que sí realmente está concretado al orden del día. El señor Diputado ingeniero Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, señores Legisladores, el día de ayer por resolución del Congreso Nacional, se resolvió que la interpretación del artículo cincuenta y siete de la Constitución Política del Estado, pasará a tercer puesto. No se cumple esto por parte de la Comisión de Mesa, pese a que es una decisión del Congreso Nacional. Voy a proponer, señor Presidente, ahora para ver si es posible que la Comisión de Mesa cumpla o incumpla una decisión de la Cámara, de que el día de mañana se deje a un lado el problema de los Ministros de Estado, y en el primer punto del orden del día, se coloque el "Primer Debate de la interpretación del Artículo 57 de la Constitución Política del Estado". Nada más, señor Presidente. Lo propongo como moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. La Comisión de Mesa considerará su indicación. Tiene la palabra sobre el orden del día, el señor Diputado Jorge Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, muchas gracias. El día viernes de la semana pasada, en sesión de Cámara, se resolvió y lo ofreció también el señor Presidente de la Cámara, que para el día de hoy, lunes o martes, se consideraría en el primer puesto del orden del

.../...

.../...

día, el Proyecto de Interpretación relacionado con el pago del décimo cuarto sueldo de los servidores públicos. - Quiero que usted a través de Secretaría me informe por qué razón no se ha cumplido tal resolución. Primero espero la respuesta para continuar con los debates.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso iba a hacer, señor Legislador. Debo indicarle que la semana pasada no tuve el honor de dirigir el Congreso Nacional; estoy apenas el día de ayer y hoy. Entiendo, señor, y así le contesto, que la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, a quien se le encargó la emisión de dictar un correspondiente, no lo ha hecho. Entiendo que esa es la razón, señor Legislador, y así le contesto a su pregunta.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Es decir, que no hay informe todavía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor Legislador. Y yo aprovecho la oportunidad para rogar a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, que a la mayor brevedad posible entreguen el informe que creo que debe estar ya elaborado. No puedo yo informar de una Comisión a la que no pertenezco.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Le he solicitado esta información porque uno de los dirigentes de ese sector de los servidores públicos, me acaba de decir que un señor Legislador miembro de la Comisión, le ha informado que ya está presentado el informe y que se iba a considerar hoy. Entonces, esta duda, esta situación no conviene a la Cámara, porque resta su seriedad; y como dije la semana pasada, puede motivar, puede motivar problemas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, le voy a encarecer que se digne permitirme unos minutos, hasta dar el reglamentario punto de orden al Honorable Zambrano.---

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Señor Presidente, como de alguna manera se está tratando de que la Comisión de Presupuesto dé una información que usted debía haberla pe

.../...

.../...

dido a la Comisión, cuando el señor Diputado Chiriboga está preguntando que si está o no está el informe requerido. Yo creo mi deber presentarlo como punto de orden, que la Comisión de Presupuesto acaba de sesionar, hace pocos minutos terminó la sesión de la tarde; y el informe respectivo se está elaborando en la Secretaría de la misma Comisión. Hará llegar a la Presidencia o a la Secretaría de la Cámara cuando termine. Nada más, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Legislador, no quise molestar a usted por esta información. Señor Honorable Chiriboga, yo creo que ya está solucionado el problema que usted con toda razón ha planteado sobre el punto del orden del día; y, entonces, permitamos que siga adelante.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Sí, yo sigo adelante también, respecto al orden del día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es que usted no me solicitó el uso de la palabra. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Como hay la resolución, como hay la resolución de la Cámara, esperamos, o le solicito que se haga cumplir mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el mejor agrado, señor Legislador.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Que conste o ya está el informe; que se lo considere mañana en el primer punto del orden del día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Segunda cosa, señor Presidente. Un proyecto hay aquí, relacionado con el Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas, quisiera conocer, y como fue declarado urgente, si ya el informe está en Secretaría también; porque el Reglamento dice que en veinticuatro horas los proyectos declarados urgentes deben ser conocidos en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dígnese informar al señor Diputado Chiriboga, sobre lo que solici

.../...

.../...

ta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Toda
vía no hay informe de la Comisión respectiva, señor Presi
dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Chiribo
ga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Tercera y última cosa.
Como el señor Ministro de Gobierno ha sido llamado a esta
Cámara, quisiera que usted por Secretaría indique cuál es
la fecha fijada para su comparecencia en esta Cámara.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, señor Dipu
tado, la fecha de fijación se hará oportunamente.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: ¿Todavía no está fija
da?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor Legislador.-

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Porque yo tengo algu
nas preguntas, que voy a depositar en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted puede, señor Legisla
dor, presentar con toda libertad sus preguntas en Secreta
ría.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Está bien, estoy den
tro del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor Legislador.-
Muchas gracias su intervención. Sobre el punto del orden
del día.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Usted no le ha dado cur
so, sino que la traslada a la Comisión de Mesa; pero la
Comisión de Mesa no está cumpliendo la decisión de la Cá
mara. Yo insisto en mi proposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, yo le ha
bía manifestado que este es un asunto que me permito indi
carle, salvo su mejor ilustrado criterio, el día de ayer
la Presidencia dispuso y ofreció tratar en la Comisión de
Mesa; y así lo hizo su valioso pedido del día de ayer. So
lamente le ruego considerar que ayer hubo una alteración
notable del orden del día, por la prolongada sesión refe-

.../...

.../...

rente a la Ley de los Ingenieros Civiles, que bien merecía una prolongación de debates jurídicos, como así lo fue. Y el señor Ministro de Salud Pública, no pudo concurrir. Esa alteración me impidió e impidió a la Comisión de Mesa de manera particular atender su justo pedido. Yo pienso, no le ofrezco, que su inquietud ha de ser considerada en la sesión del día de mañana, con toda la atención que usted se merece. Tiene la palabra sobre el punto del orden del día, el señor Diputado José Estrada.-----

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Efectivamente, pues iba a referirme a los aspectos del orden del día, en relación al informe que se espera de la Comisión. Pero usted, a pedido del Honorable Chiriboga, ya ha aclarado cuál es el trámite que está siguiendo este informe. Pero aprovecho la oportunidad, le voy a rogar un minuto, señor Presidente, en el sentido de que haya una excitativa para las Comisiones Económica, Agraria, Industrial y Comercial y la Tributaria, Fiscal, Bancaria y de Presupuesto, para que se dignen emitir los informes correspondientes a unos Decretos presentados desde el inicio del Parlamento Nacional, de la actual Legislatura, sobre la Ampliación de los Beneficios Generales y Adicionales al Sistema de Inversiones Dirigidas. Se trata de tener acogida, en este caso, los cantones que estamos aledaños a Quito y Guayaquil, acerca de las ventajas de la Ley de Protección Industrial. Tenemos otro Decreto que habla sobre la creación de un Instituto Tecnológico, cuyo nombre lo habíamos puesto "Benjamín Carrión", para Santo Domingo de los Colorados. Otro Proyecto que crea el Centro de Desarrollo Regional de Santo Domingo de los Colorados; y por fin tenemos un Decreto que reforma al Decreto número treinta y dos, un Proyecto de Decreto que reforma al Decreto número treinta y dos publicado en el Registro Oficial ciento cincuenta y uno del veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta. Se relaciona con la participación que deben tener las municipalidades que tienen alcaldía, en ese porcentaje de

.../...

.../...

reparto de los gastos presupuestarios, del Presupuesto Nacional, del Presupuesto General, los gastos corrientes - tienen los cantones que son cabeceras provinciales, tienen una participación. Entonces, en esa modificación se pide esta rectificación, a fin de que los cantones que tienen alcalde, entre también a esa participación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. Las Comisiones Legislativas, tienen el ámbito de su trabajo y su autonomía; sin embargo, la Presidencia encargará a las Comisiones que atiendan el pedido suyo. Sobre el orden del día, el señor Legislador doctor Julio Prado Vallejo.-----

EL H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, tratándose se de la Comisión Presupuestaria que tenía que presentar un informe, y que parece que ya está en marcha. En ese mismo día en que se resolvió que la Comisión de Presupuesto presente su informe. Por iniciativa del Diputado Vicente Burneo, se solicitó que la Comisión cumpla lo que establece el artículo ciento sesenta y uno del Reglamento; es decir, que presente el informe acerca del cumplimiento del Presupuesto del Estado, ¿cómo se lo hizo? ¿Con qué criterios y cómo se está ejecutando? Eso es lo que dice el artículo ciento sesenta y uno; y se le fija en ese artículo el plazo, para el diez de septiembre de este año, de cada año. La Comisión no ha presentado; por lo tanto le ruego a usted, señor Presidente, que a través de Secretaría se insista que la Secretaría, es decir, pase a la Comisión de Mesa, la excitativa. Es decir, a la Comisión de Presupuesto la excitativa, para que presente de inmediato lo que establece el artículo ciento sesenta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, así se hará. Sobre el punto del orden del día, el señor Legislador Edgar Garrido.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Señor Presidente, señores Legisladores, sobre el orden del día, señor Presiden-

.../...

.../...

te. La semana anterior me permití solicitar al señor Presidente titular, se digne informarnos para qué fecha se lo había citado al señor Ministro de Obras Públicas, para que rinda el informe aquí en la Cámara Nacional, de acuerdo con las preguntas que diversos Legisladores habíamos formulado. Se me respondió de que se había fijado para este día. Consecuentemente, señor Presidente, estimo que el señor Ministro fue notificado debidamente para que concurriera hoy día a la Cámara; pero nos encontramos con un orden del día totalmente diferente al informe que recibí. No sé si al señor Ministro se le hizo conocer el particular y se le notificó con otra fecha para esta concurrencia. Rogaría que se me informe sobre el particular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, por las consideraciones que usted sabe que le guardo, no tuviera inconveniente en hacerle la larga exposición que ya hice al señor Diputado Caicedo, que tuvo la gentileza de preguntar igual que usted sobre el asunto del Ministro de Obras Públicas. Solamente le digo que esto estará entre mañana y pasado. Sobre el punto del orden del día.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Perdón, señor Presidente, otro punto sobre el orden del día, señor Presidente. Señor Presidente, después de nueve días, el Tribunal Supremo Electoral tiene que convocar a elecciones que se realizarán el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Yo creo, señor Presidente, que un punto del orden del día que se lo ha venido postergando permanentemente, es aquel que se refiere al debate de las mociones, por una parte; y por otra parte, está desatendiéndose la Cámara Nacional de Representantes, de cumplir con aquella disposición que se impuso en las reformas constitucionales. Consecuentemente, señor Presidente, el Tribunal Supremo Electoral no tiene ley con la cual convocar a elecciones, si este Congreso no hace las reformas del caso. Señor Presidente, yo creo que este punto es trascendental para la vida del país, para los partidos políticos

.../...

.../...

y para la democracia ecuatoriana. Creo, señor Presidente, que hay que afrontar este problema y hacer que la Comisión de lo Civil y Penal, de acuerdo con el artículo ciento once del Reglamento, proceda a elaborar un Proyecto de Ley que refleje las reformas legales, para que los partidos políticos, repito, y el pueblo ecuatoriano tengan las metas con las cuales proceder en las próximas elecciones. Ruego, señor Presidente, que se considere este particular tanto de su parte como de la Comisión de Mesa, en que se acelere el proceso, para que después el pueblo ecuatoriano no reclame a la Cámara de Representantes por la incuria en el cumplimiento a sus deberes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador, su valioso pedido. Sobre el punto del orden del día, el señor Diputado Mario Leguísamo.-----

EL H. LEGUISAMO TORRES: Señor Presidente, dos minutos nada más. Por varias oportunidades este Congreso ha resuelto que se trate dentro del orden del día, para distintas fechas, y una de ellas es la presente, día martes, el asunto relacionado con el décimo cuarto sueldo de los servidores públicos y maestros. Sin embargo, encuentro que por parte de la Comisión de Mesa no se ha acogido esta resolución. Considero, señor Presidente, según su informe, que ahora el asunto es de orden mecanográfico. Entiendo que en este instante...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, no es mi información, no es información de la Presidencia. Sobre el informe ha tenido la gentileza de darlo el señor Diputado Zambrano, que es Vocal de la Comisión de Presupuesto.--

EL H. LEGUISAMO TORRES: Gracias, señor Presidente. Entiendo, entonces, que el informe está siendo este instante pasado a limpio. Consecuente me parece que en unos minutos el documento será entregado al Congreso en su sesión en pleno. Señor Presidente, en torno de esta situación, es necesario hacer notar que los señores servidores públicos y los maestros nos han visitado en forma persis-

.../...

.../...

tente y cotidiana, esperando que en un acto de estricta-justicia este Congreso trate aquel asunto que ha sido objeto de atención por parte de todos nosotros. Quiero proponer, señor Presidente y señores Legisladores, que en honor a los servidores públicos aquí presentes, se incluya en el orden del día de hoy, el tratamiento del asunto relacionado con el décimo cuarto sueldo. Con esta proposición, señor Presidente, es necesario que escuchemos el informe del señor Ministro de Salud, que el día de ayer había tenido que esperar en forma injusta, considero yo; ahora no puede repetirse este hecho. Por lo mismo, señor Presidente y señores Legisladores, propongo que después del informe del señor Ministro de Salud, tratemos el asunto relacionado con el décimo cuarto sueldo; esto es lo que quiero proponer; y, señor Presidente, presento como moción, si es que hay alguien quien me apoye en esta Sala. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, los Reglamentos estatuyen que para introducir en el orden del día, debe hacerse en la Comisión de Mesa, y debe estar previamente ajustado el informe pertinente. De manera que yo le ofrezco encarecer a la Comisión de Mesa, que para el día de mañana incluya este proyecto que usted pide. Señores Legisladores, quienes estén de acuerdo con el orden del día, que se dignen expresar su aprobación levantando el brazo...-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en votación, señor ingeniero Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: El orden del día se cambia si acaso hay enmienda, pero no se aprueba. Perdone, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, maestro su indicación y reconozco mi equivocación. Señor Diputado Loor, le agradezco su gentileza. Señor Secretario, el primer punto

.../...

.../...

del orden del día.-----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO: "1ª.- Reconsideración del Proyecto de Ley del Ejercicio de la Ingeniería Civil".---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el primer punto del orden del día, el señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur tiene la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Señor Presidente, el día de ayer en un momento un tanto confuso, la Cámara aprobó una moción presentada por el señor Legislador Vicente Burneo; y yo tengo la seguridad de que ni siquiera él tuvo la intención de expresar en su moción lo que en definitiva aprobó la Cámara, ya que eso dificulta realmente las decisiones de este Parlamento. Eso es restar capacidad de decisión al propio Parlamento, el exigir una mayoría especial para este tipo de decisiones, yo creo que le resta el poder de decisión a la Cámara. Por lo tanto, planteo formalmente la reconsideración de la primera parte de la moción que fue aprobada. Quiero hacer una aclaración, porque hay determinados Legisladores que consideran que ayer fue reconsiderado este aspecto; no fue así, señor Presidente, lo que se reconsideró fue la votación de la segunda parte de la moción, eso fue lo que se reconsideró. La primera parte fue aprobada, y no se planteó la reconsideración. Por lo tanto, de acuerdo con los Reglamentos. señor Presidente, yo planteo la reconsideración de la moción planteada por el Honorable Vicente Burneo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, en consideración la reconsideración planteada por el señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur. Quienes estén por ella, que se dignen expresar alzando el brazo. Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Unanimidad, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la resolución.---

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Señor Presidente, planteo que se modifique la moción del Honorable Representante, cambiando la última parte que dice: "por la mayoría absoluta de los miembros", y que diga: "por la simple mayoría de los asistentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la moción del señor ingeniero Rodolfo Baquerizo. Quienes estén con ella, que se sirvan alzar el brazo. Señor Secretario, previamente dignese dar lectura, aun cuando fue muy claro el ingeniero Baquerizo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto como quedaría con la reforma propuesta, sería el siguiente: "El Congreso aprobará la rectificación, aceptando la objeción de una Ley, de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución en un debate, con el voto favorable de la simple mayoría de sus asistentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la moción del señor Diputado Baquerizo. Sobre la moción tiene la palabra el señor Diputado Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA: He solicitado la palabra insistentemente, porque igual que ayer, hoy continuarían con el mismo problema, de ser aprobada la moción en la forma que ha sido sugerida. Lo único que se alteraría es el número de votantes. Por cierto, la moción está diciendo lo que no dice la Constitución, pero no me quiero referir a eso. Lo que desean los defensores de la tesis de la objeción parcial del Presidente de la República, es tener una resolución que les permita incluir los artículos sustitutivos enviados por el Presidente de la República; y eso no dice la moción, señor Presidente. Entonces, yo estoy ayudando con mi opinión, a los que sostienen que el Presidente de la República puede legislar vía objeciones parciales. Entonces, señor Presidente, lo procedente para este caso fue la moción propuesta por el ingeniero Raúl Baca Carbo que, en brevísimas palabras, decía que para to

.../...

.../...

das la objeciones parciales que tengan indicaciones o artículos, se adopte igual procedimiento que el establecido por la Cámara, para el caso de los Proyectos del Servicio Militar, el caso del Proyecto de las cuarenta horas y el caso de algún otro proyecto cuyo nombre me olvido. En otras palabras, lo que decía el ingeniero Baca en esta moción corta, es que se permita incluir los artículos sustitutivos al texto que ha sido materia de la objeción. De tal manera que en resumen, señor Presidente, repito para quienes sostienen la tesis y para quienes creemos que en términos generales hay que hacer viable la ley, nos quedan dos caminos: o el proponente acepta la moción sustitutiva o modificatoria del ingeniero Baca, en las cuatro breves palabras: "Que la Cámara en el futuro adopte igual procedimiento que en casos similares"; y la otra alternativa que ya no la digo, porque mi distinguido colega proponente, escucho que acepta esa sugerencia que ya dejó presentada el ingeniero Raúl Baca. De tal manera que ese es el procedimiento, señor Presidente, para que por resolución de la Cámara, -me están interrogando para qué- para que por resolución de la Cámara, podamos incluir los artículos sustitutivos, sino lo único que estamos haciendo es, reduciendo las dos discusiones a una, y reduciendo los votos de la mayoría de los concurrentes, a la mayoría de los presentes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dignese usted redactar la moción del Honorable Baquerizo con la aceptación de la proposición hecha por el Honorable Pico Mantilla, para poner a consideración de los señores Legisladores.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: En todo caso, señor Presidente, acojo la moción presentada por el Honorable Baca.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, entonces sírvase usted dar lectura a la moción propuesta por el Honorable Diputado ingeniero Raúl Baca Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Con las modificaciones co-

.../...

.../...

rrespondientes, señor Presidente, podría decir: "Que para las objeciones parciales que incluyan sugerencias de textos sutitutivos, se adopte el procedimiento ya observado anteriormente por la Cámara, pudiendo adoptar dichos textos en la rectificación respectiva".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores - que estén de acuerdo...Sobre la moción, Honorable Eudoro Loor, y excúseme que no le dí la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, con el ánimo de facilitar la aprobación o el allanarnos a la objeción presidencial para que los ingenieros civiles tengan su ley, yo quiero que su Señoría disponga que por Secretaría se me informe con cuántos votos, en el caso de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, de la Ley de las cuarenta horas, se allanó la Cámara a la objeción presidencial ¿Por qué, señor Presidente? Porque pudiera ocurrir de que ya se sentó el precedente de que para allanarse a la objeción presidencial, se hayan producido cuarenta y seis o más votos; o treinta y cinco o más votos; y si eso cocurrió así, no se podría aprobar por mayoría simple una objeción presidencial. Por eso creo yo, señor Presidente, que es indispensable el señalamiento de número con que la Cámara debe aprobar una objeción presidencial en forma parcial. Le ruego esa información.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que pide es la información de Secretaría. Señor Secretario, dignese informar al señor ingeniero Eudoro Loor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, existen a mano dos documentos con los diferentes pronunciamientos de la Cámara; el uno respecto de la ratificación del proyecto vetado parcialmente por el Ejecutivo, en el cual se hace constar que se aprobó con el voto favorable de sesenta y dos Honorables Representantes. Expresando que "votación que excede de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69". Repito, esto es

.../...

.../...

para el caso de la ratificación. Para el caso de la recti
ficación aprobada en relación con la Ley de Servicio Mili
tar Obligatorio, se manifiesta en cambio, que la aproba -
ción se hizo en sesión realizada el día ocho de octubre -
de mil novecientos setenta y nueve, y no se determina nin
gún tipo de votación; es decir, que no se cumple con el -
requisito de las dos terceras partes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Cazar.--

EL H. CAZAR CADENA: Gracias, señor Presidente.-

Yo estoy de acuerdo con el criterio del Honorable Baca; -
sin embargo, acaba de verse que por ser un criterio refe -
rencial que hace alusión al procedimiento anterior, ya co
mienza a traer motivos de confusión, si serán las dos ter
ceras partes, si será la mayoría. Yo propondría, señor -
Presidente, ratificando todo lo que dije el día de ayer,-
el siguiente texto que podría ser aprobado como norma ge
neral, para que en todo momento se acoja la Cámara a él.-
Podría decir de la siguiente manera, señor Presidente: -
"Si la objeción parcial del Presidente de la República a
una ley aprobada por el Congreso, contuviere un texto sus
titutivo de uno o varios artículos de dicha ley, el texto
sustitutivo será tenido como parte de la objeción, lo dis
cutirá la Cámara en un solo debate, y para aprobarlo re
querirá del voto favorable de la mayoría absoluta de los
Legisladores votantes". Creo que de esa manera, señor Pre
sidente, se recoge completamente este deseo de encontrar
una fórmula de solución. Perdone, señor Presidente, digo
"votantes" porque, si me permite leer, en el artículo se
tenta y cinco del Reglamento, se refiere justamente a es
to, dice: "Para la aprobación de todo asunto en la Cámara
Nacional de Representantes, se requiere de la mayoría ab
soluta de los Legisladores votantes". Por consiguiente te
nemos que ser coherentes, señor Presidente, por esto he
puesto yo "votantes" y no he puesto "presentes". Creo que
con esto, señor Presidente, y lo someto a consideración -
de la Cámara, como moción si tengo apoyo. Creo que con es

.../...

.../...

to solucionaríamos el problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, yo les encarezco con la mayor consideración, el día de ayer terminamos las cuatro horas reglamentarias sobre esta discusión. De manera que yo propondría que la moción del Honorable Baca y las otras proposiciones se unifiquen en una sola con la proposición del Honorable Cazar, para poner a consideración de la Sala y votarla. Señor Secretario, haga el favor de leer cómo quedaría en definitiva la moción de procedimiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que para las objeciones parciales que incluyan sugerencias de textos sustitutivos del Presidente de la República, se adopte el procedimiento ya observado anteriormente por la Cámara, pudiendo acogerse dicho texto, en la rectificación respectiva, que podrá ser aprobada con el voto favorable de por lo menos la mayoría absoluta de los Legisladores votantes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la moción propuesta. Los señores Legisladores que estén por ella, que se dignen alzar el brazo. Aprobada. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Ley de Ingeniería original vetada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sugerido por el Presidente de la República...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inciso primero del artículo dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto sugerido por el Presidente de la República para el inciso primero para el artículo dos, es del tenor siguiente: "El Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador, CIE, y los Colegios Provinciales de Ingenieros Civiles son personas jurídicas de derecho privado, con patrimonio propio regulados por esta Ley, su Reglamento y los correspondientes Estatutos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén conformes con el texto del inciso segundo del artículo dos de la ley, que se dignen aprobarla alzando -

.../...

.../...

el brazo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: El inciso primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así lo dije, señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, estamos en votación. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto leído y que corresponde al inciso primero del artículo segundo de la ley, que se dignen alzar el brazo. Aprobado. Señor-Secretario, el artículo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta para el artículo tercero es del tenor siguiente: "Artículo 3º.- Para los efectos de esta Ley, son ingenieros civiles quienes hubieren obtenido sus títulos en Universidades o Escuelas Politécnicas ecuatorianas, o los que habiendo obtenido sus títulos en el extranjero, los hubieren revalidado o equiparado en el Ecuador de conformidad con la Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el texto del artículo tercero. Los señores Legisladores que estuvieren de acuerdo, que se dignen levantar el brazo. Sobre el texto, señor Diputado Pico Mantilla, tiene usted la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Un puntito de orden, que es muy elemental. Que se lea el texto que ha sido rechazado, y de ahí, por obvia razón hay que leer el texto que se propone, para saber si estamos o no estamos de acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así había indicado, señor Diputado, a Secretaría, pero creo que no me escuchó el señor Secretario. Proceda conforme solicita el señor Diputado Pico Mantilla, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El artículo tercero del texto vetado es el siguiente: "Artículo 3º.- Son profesionales garantizados por esta Ley los ingenieros civiles que hayan obtenido su título en cualquier Universidad o Escuela Politécnica, o que lo hubieren revalidado". El texto propuesto por el Ejecutivo en el veto parcial es el

.../...

.../...

siguiente: "Artículo 3º.- Para los efectos de esta Ley - son ingenieros civiles quienes hubieren obtenido sus títulos en Universidades o Escuelas Politécnicas ecuatorianas, o los que habiendo obtenido sus títulos en el extranjero, los hubieren revalidado o equiparado en el Ecuador de conformidad con la Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. El señor Honorable Suárez, sobre este artículo tiene la palabra.--

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, me asalta una duda. En el texto original enviado por la Cámara, se habla de "los ingenieros civiles que hayan obtenido el título en cualquiera de las Universidades o Escuelas Politécnicas del país". En el texto reformado que nos manda el Presidente de la República dice: "en las Universidades o Escuelas Politécnicas", suprime el término "cualquiera". Yo creo, señor Presidente, que debe haber una aclaración, no creo que haya un ánimo excluyente; pero es importante que quede determinado para la historia de la ley, que esto dice relación con todos los Institutos Superiores del Estado, que otorgan los títulos de ingenieros. Nada más, señor Presidente. Concretamente, la Escuela Politécnica del Ejército.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. Sobre el artículo tercero, Honorable Prado Vallejo. Usted tiene la palabra.-----

EL H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, la parte que propone el señor Presidente de la República, me parece que está bien concebida; creo que debería aceptarse. Sin embargo, los ecuatorianos pueden adquirir en el extranjero títulos que les habilitan ejercer la profesión de ingenieros, si revalidan, de acuerdo con la ley. Pero también pueden los ecuatorianos obtener títulos en el extranjero, en países que han suscrito convenios internacionales de reciprocidad y de reconocimiento de títulos, no solamente como establece la ley sino a través de los procedimientos establecidos en esos convenios internacionales particula-

.../...

.../...

res. Por ejemplo, en el caso de España, tenemos un convenio con España, de revalidación de títulos, donde se establecen las condiciones precisas que habrán de ser obtenidas por los estudiantes ecuatorianos o por los españoles en el Ecuador, y el procedimiento que se habrá de seguir para que puedan, recíprocamente ejercer la profesión en sus respectivos países. Por lo tanto, pienso que a este párrafo propuesto por el señor Presidente de la República habría que añadir la frase: "equiparadas en el Ecuador, de conformidad con la Ley o los Convenios Internacionales vigentes". Propongo que se añada a este párrafo "o los convenios internacionales vigentes".-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Loor, punto de orden.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, no se puede proponer cambio alguno. De tal manera que es improcedente la propuesta del doctor Julio Prado Vallejo.-----

EL H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, yo no creo que estemos obligados a aceptar todo lo que el señor Presidente de la República diga. Aquí debatimos, y si nosotros creemos que está ajustado a la ley y a la razón, lo aprobamos, sino podemos modificarlo y tomar cualquier otro camino; pero que no nos vengan con una camisa de fuerza, mandándonos a nosotros un párrafo y que nosotros tenemos que aceptarlo y rechazarlo como está, no. El punto podemos aceptarlo con las enmiendas que sean del caso y la Cámara considere apropiadas. Por eso yo creo que es indispensable hacerlo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Loor, le rogaria fundamentar su punto de orden.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, yo fundamento mi punto de orden por lo que, precisamente se acaba de aprobar aquí. Supongamos que la proposición del doctor Prado Vallejo, sea más amplia y cambie totalmente

o
.../...

.../...

el sentido de lo que el Presidente de la República manda. ¿Tendría que ir esa ley nuevamente al Ejecutivo? No, señor Presidente. De aquí va directamente al Registro Oficial. Nosotros nos pusimos la camisa de fuerza en homenaje a los ingenieros civiles del país. De tal manera, señor Presidente, que no admito ninguna modificación. En ese caso, ni les parece que está bien, lo que deben hacer los Legisladores es rechazarlo y punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. El señor Legislador doctor Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Sí, señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de exponer el Honorable Llor. La Constitución es clara, dice: "aceptar la objeción". Tenemos que aceptar exactamente la objeción que hace el Presidente, con el aditamento que la Cámara apruebe en esta tarde, de que si él hace enmiendas a ciertos artículos, la Cámara se allana a esas enmiendas. Lo que no cabe es reformar nuevamente la ley. De tal manera que la Cámara tiene que aceptar o negar las objeciones. Este es mi punto de vista, repito, fundamentado en lo que dice la Constitución, aceptar las objeciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. El señor Diputado doctor Gil Barragán Romero tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, sin entrar a insistir en las argumentaciones expuestas por los Honorables Llor y Mora, yo creo en cambio que en un punto de fondo, la observación del Honorable Prado no es totalmente justa ni acertada, con todo el respeto a ella. Porque la revalidación o equiparamiento de títulos que se hace en razón de los convenios internacionales, es de acuerdo con la ley, de manera que ya está incluido en el texto, de conformidad con la ley. De manera que no hace falta el detalle que el Legislador Prado menciona.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el tex-

.../...

.../...

to del artículo tercero. Señor Diputado doctor Carlos -
Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Yo no estuve ayer cuando se discutió esta ley. Pero el señor doctor Prado introduce un elemento que yo creo que no existe ni en el proyecto que aprobó la Cámara ni en las observaciones que hace el Presidente de la República. El doctor Prado siempre habla de los ecuatorianos que hayan obtenido títulos como consecuencia de sus estudios en las universidades del país, en las escuelas politécnicas, etcétera, etcétera. Entonces pregunto yo, por medio de la Presidencia, al señor doctor Prado: si un extranjero en el Ecuador estudia en una de las universidades ecuatorianas y se gradúa de ingeniero civil, ¿no lo vamos a considerar ingeniero civil? Sería pues, esto, no una defensa de los derechos de los ecuatorianos, sino un chauvinismo trasnochado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. Si el señor doctor Prado Vallejo desea hacer alguna contestación, que yo le rogaría en homenaje a la aprobación del artículo.-----

EL H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, aquí no se trata de homenaje a aprobación o a algo, señor Presidente, es un punto de fondo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted la palabra por eso mismo, señor Legislador.-----

EL H. PRADO VALLEJO: De un punto de fondo. En primer lugar, si es que una proposición del Presidente de la República, hay que obligatoriamente aceptarla. Es decir, ese es un punto, si podemos o no cuando existe una objeción parcial, tener el derecho a pedir una modificatoria. Porque alguien decía, alguien decía en una de las reuniones que se discutió este punto, que si el Presidente manda, si hay un proyecto de ley de diez artículos y el Presidente modifica nueve; y nosotros tenemos que aceptar los nueve, como dice el Presidente, o de lo contrario rechazarlo. Pero si el Presidente tiene razón, puede ser-

.../...

.../...

que también los Legisladores tengan razón en pensar que - no todo lo que el Presidente dice es aceptable, y por lo tanto se solicita una modificatoria a lo que el Presidente propone; este es un criterio. El segundo criterio, señor Presidente, que los acuerdos internacionales vigentes garantizan tanto a ecuatorianos como a extranjeros. De suerte que si aquí viene a estudiar un extranjero, si es que hay reciprocidad de títulos, puede ejercer la profesión en el otro país, o el ecuatoriano en el extranjero que venga acá. De suerte que un convenio de esa naturaleza, siempre es por reciprocidad o por multilateralidad. De tal manera, señor Presidente, que son derechos de todos los ecuatorianos, que hay que defender para el futuro. No se trata simplemente de esta posición de los ingenieros hoy; esto se trata de principios que son fundamentales para la convivencia entre países, por un lado, e inclusive para el ejercicio profesional de quienes se han graduado en el extranjero, es otro principio de fondo. De tal manera, señor Presidente, que no es que yo trate de objetar ni impedir que acepte el criterio del señor Presidente sino que la Cámara siente precedentes para el futuro, y que se pronuncie sobre estos casos que ya son jurisprudencia para el mañana, pero que tienen que ser resueltos el día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, este asunto se discutió ayer y hasta ahora. Le voy a conceder la palabra al señor doctor Burneo, por las consideraciones que le guardo, pero le encarezco que sea lo más corto. Y luego de la intervención de él, vamos a proceder a la votación de este artículo.-----

EL H. BURNEO BURNEO: Señor Presidente, me he permitido solicitarle el uso de la palabra, y aun de manera insistente, no por tratar de obstruir, porque usted ha visto que no me he opuesto en lo absoluto en todas las rectificaciones que se ha creído conveniente hacer. Pero ya que estamos tratando otra vez el procedimiento, quisie

.../...

.../...

ra recordar, por su intermedio a los Honorables miembros de la Cámara, de que la Constitución es muy clara cuando se refiere en singular a la "objeción", no habla en plural de "las objeciones" como un paquete. De tal manera que cada objeción del Presidente de la República, puede ser objeto o de rectificación de la Cámara aceptando la objeción o de ratificación de la Cámara, votando con dos tercios por lo que la Cámara originalmente dijo. En consecuencia, señor Presidente, en estos casos de objeciones parciales, yo no creo que hay ninguna dificultad. Y tan eso es cierto, que estamos votando artículo por artículo, que consideramos objeción por objeción. Lo único que puede suceder, y que no sé qué solución pueda darle la Cámara, porque no dictó una norma general es, qué pasa si algún artículo se queda en el limbo. Es decir, negada la rectificación y negada la ratificación, y si hay o no hay ley. Pero como no estamos en ese caso, señor Presidente, no quiero insistir en esa materia. Lo único que sí quiero manifestar, es que constitucionalmente cada una de las manifestaciones presentadas en el documento, es una objeción que merece una discusión y una votación. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo tercero, que se sirvan levantar el brazo. Aprobado. Señor Secretario, el siguiente artículo que es el artículo cuarto, el original y luego el otro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El artículo cuarto del proyecto objetado por el Presidente dice lo siguiente: "El uso de términos, leyendas, insignias, rótulos, firmas y demás expresiones, de las cuales se desprenda la presunción de la usurpación del título de Ingeniería Civil por personas que no lo tuvieran, constituye infracción que será sancionada de acuerdo con el Código Penal". El texto propuesto en el veto: "Artículo 4^o.- Serán reprimidos con prisión de seis meses a un año y multa equivalente a un -

.../...

.../...

salario mínimo vital, los que sin poseer el título de Ingeniero Civil utilicen términos, leyendas, insignias, rótulos, firmas y demás expresiones propias del ejercicio profesional de los Ingenieros Civiles. Esta infracción será juzgada de conformidad con lo que prescriben los Códigos Penal y de Procedimiento Penal". Hasta allí el artículo cuarto propuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Diputados que estén de acuerdo con el texto del artículo cuarto, que se dignen levantar el brazo. Aprobado. Señor Secretario, dígnese dar lectura al artículo octavo de la ley vetada.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ocho del Proyecto de Ley vetado.- "Los ingenieros civiles que desempeñen funciones o cargos en instituciones del sector público no podrán ejercer otras actividades comerciales o profesionales directa o indirectamente vinculadas con las instituciones antes mencionadas. Tampoco podrán ejercer en forma alguna su profesión, si prestan servicios a tiempo completo. De igual manera, los ingenieros civiles citados en el inciso anterior o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad no podrán contratar ningún tipo de trabajo en dichas instituciones, aunque ellos se hubieren separado de su función o cargo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La objeción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Con relación al primer...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, bien está, señor Secretario, continúe por favor, aquí tengo a mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Las prohibiciones para los funcionarios públicos están ya establecidas en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y no haría falta introducir otras adicionales. En consecuencia, este artículo debería ser suprimido".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la objeción, señores Legisladores. Quienes estén de acuerdo con la supresión, que es el contenido de la objeción, que se dignen levantar el brazo. Aprobado. Señor Secretario, el-

.../...

.../...

siguiente. El Honorable Baquerizo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Simplemente para hacer una aclaración: en razón de que se ha suprimido un artículo, de aquí para adelante, todos los artículos que están contenidos en el Proyecto de Ley, cambian su numeración porque, no existiendo ya el artículo ocho, el que es nueve en el proyecto original pasa a ser ocho en este momento; así que sugiero que se tome en consideración esto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario. Honorable Loor, por favor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Para obviar el problema que plantea el señor ingeniero Baquerizo, y que tiene toda la razón. Yo creo que esta ley, una vez entrada en vigencia, puede el Plenario de las Comisiones Legislativas codificarla, ordenarla, que es privativo del Plenario de las Comisiones hacer eso y luego mandarlo al Registro Oficial. Porque no es posible que aquí, ni por resolución siquiera cambiemos el orden de los cardinales u ordinales de una ley. Pero sí es privativo del Plenario de las Comisiones codificarlo y arreglar el ordenamiento de la ley.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor Diputado Loor. El Honorable Baca tiene el uso de la palabra. Renunció al uso de la palabra. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El artículo once del proyecto vetado dice lo siguiente: "Los ingenieros civiles y las empresas contratistas que realicen estudios o construcciones bajo la responsabilidad de un Ingeniero Civil, contribuirán con el uno por mil del valor de la obra de ingeniería civil de todo contrato que exceda de cien salarios mínimos, al Colegio Provincial de Ingenieros Civiles en cuya circunscripción se efectúe el trabajo.- Para efectos del pago de la contribución del uno por mil en los estudios y obras contratadas con el sector público, la enti

.../...

.../...

dad contratante determinará el monto total de las obras de ingeniería civil y de otras ramas de la ingeniería en función del presupuesto de las obras. En obras del sector privado, los organismos encargados de fijar los porcentajes para la contribución serán los municipios.- En el caso de proyectos que incluyan a varias provincias, la contribución se distribuirá entre los colegios respectivos.- En el caso de que en la provincia en que se efectúe el trabajo no hubiere colegio provincial, la contribución se pagará al colegio nacional, el cual distribuirá en partes iguales entre los colegios provinciales". Hasta allí el artículo once del proyecto vetado. El texto sustitutivo propuesto por el Presidente es del tenor siguiente: "Artículo 11.- La contribución del uno por mil fijado en el Artículo 26 de la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería será pagada por los ingenieros civiles o empresas-contratistas directamente al respectivo Colegio de Ingenieros Civiles, en la proporción que en la obra correspondiente a la rama de Ingeniería Civil.- Para el pago de esta contribución en los estudios y obras contratadas por el sector público, la entidad contratante determinará el monto total de las obras de Ingeniería Civil y otras ramas de la Ingeniería en función del presupuesto de las obras. En los estudios y obras que se contraten en el sector privado, la Sociedad de Ingenieros del Ecuador determinará la parte proporcional que corresponde a la rama de Ingeniería Civil.- En el caso de proyectos que incluyen a varias provincias, la contribución se distribuirá entre los colegios respectivos.- En el caso de que en la provincia en que efectúe el trabajo no hubiere colegio provincial, la contribución se pagará al Colegio Nacional, el cual distribuirá en partes iguales entre los colegios provinciales". Hasta allí el texto del artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto del mismo, que se dignen levantar el brazo.- Aprobá

.../...

.../...

do. Señor Secretario, aprobadas las objeciones. Dígnese usted remitir al Registro Oficial para su promulgación, señor Secretario. El señor Diputado Pepe Miguel Mosquera.

EL H. MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente, es respecto a la inquietud sobre el artículo que se ha suprimido, lo que lógicamente cambia la numeración de los posteriores artículos. Yo no estoy de acuerdo en que después el Plenario realizar una codificación, cuando justamente es el Congreso el que está haciendo la ley; y resulta bastante inaceptable que una ley que es elaborada aquí, tenga que publicarse en el Registro Oficial, con una numeración vacía. Entonces, aquí mismo, la Cámara tiene que resolver que en virtud de haberse suprimido, se determine la numeración que corresponda, y la ley sale como debe salir, señor Presidente, Ese es mi punto de vista, señor Presidente, para que de esta forma la ley salga como debe corresponder a la hermenéutica jurídica, señor Presidente. Es inaceptable que salga esta ley para que después el Plenario la codifique; tiene que aquí mismo salir con la numeración que corresponde ordenadamente, porque aquí el Congreso es el que está haciendo la ley. Es muy diferente cuando haya reformas que tenga que hacer el Plenario, esa función privativa es otra cosa; pero que tengamos que nosotros sacar una ley con numeración incompleta, es realmente inadmisibles en el ámbito jurídico, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. El Honorable Pico Mantilla tiene el uso de la palabra.---

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, aunque entiendo que sobre esto no se va a tomar ninguna resolución, voy a permitirme dar mi opinión, no obstante que es un asunto de forma. Ciertamente que los razonamientos que se acaban de exponer son válidos, si es que el procedimiento de elaboración de las leyes hubiese seguido el trámite establecido en la Constitución; es decir, dos discusiones, dos diferentes días, la aprobación del Presidente de la

.../...

.../...

República. Ahora, en definitiva, hay dos legisladores: la Cámara y el Ejecutivo. El legislador Cámara está de acuerdo con los artículos primero, segundo, tercero, quinto, séptimo, octavo, etcétera, para poner el ejemplo; y, el legislador Ejecutivo está en desacuerdo con el artículo cuarto. Cuando de acuerdo con la Constitución viene a la Cámara, la Cámara acepta ese desacuerdo del artículo cuarto; entonces, no es que la ley va a quedar sin el número ni que va a quedar incompleta, gráficamente hablando, lo que tiene que quedar es el artículo primero, artículo segundo, artículo tercero, con los textos que corresponden a la coincidencia de pensamiento de la Legislatura y del Presidente de la República; y tiene que quedar el artículo cuarto, no sé si es el cuarto, pongo por ejemplo. Artículo cuarto (paréntesis) objetado y sigue Artículo 5^a, 6^a, 7^a y 8^a, etcétera, los demás. De tal manera que esa es la cuestión de forma que no implica mayor discusión, y este procedimiento empataría con la sugerencia que acababa de hacer el ingeniero Loor, ratificada por la del ingeniero Baca. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor Legislador. El señor Ministro se encuentra en el Palacio, me voy a permitir designar a los señores Legisladores doctor Max Rosero, doctor Rafael Márquez Moreno y doctor Medina que se dignen invitar al señor Ministro al Recinto del Parlamento. Hasta que venga el señor Ministro, señor ingeniero Baquerizo Nazur, usted tiene la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Señor Presidente, quiero expresar unas palabras como ingeniero civil. Considero que debo hacer un agradecimiento a la Cámara Nacional de Representantes, hoy Congreso Nacional, por la sensibilidad que ha tenido al hacer justicia a una actividad profesional que presta su patriótico concurso en la solución de los acuciantes problemas que vive el país. Yo creo que esta ley que acaba de dictar el Parlamento será de beneficio para esta actividad tan sacrificada, tan poco recono-

.../...

.../...

cida por los Poderes del Estado, y que sin embargo, son los verdaderos mensajeros del progreso porque entran a dominar la naturaleza cuando todo es agreste, y cuando comienza a florecer la vida, se retira el ingeniero permitiendo el bienestar de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Legislador. El señor Legislador Gustavo Medina, que estuvo encargado de una Comisión, sin embargo. El Honorable Carpio tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARPIO CORDERO: Gracias, señor Presidente. Querría aprovechar el momento hasta la llegada del señor Ministro, con el objeto de pedirle a usted, de la manera más respetuosa, se digne hacer una excitativa a la Comisión de Presupuesto, mediante un oficio, a efecto de que se apruebe en forma definitiva el distributivo económico de mil novecientos ochenta y tres, de las principales entidades deportivas del país. Me refiero al Consejo Nacional de Deportes, del cual dependen las Federaciones Deportivas Provinciales y las Federaciones Ecuatorianas del Deporte y también DINADER, del cual depende la infraestructura deportiva del país y las Federaciones Deportivas Provinciales Estudiantiles.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador, su importante insinuación. Señor Secretario, díguese usted acoger la insinuación del Honorable Rodrigo Carpio y preparar el oficio correspondiente para la Comisión de Presupuesto que ha solicitado. El Honorable Chiriboga tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Hasta que venga el señor Ministro, le ruego que disponga que por Secretaría se lea un corto telegrama que acabo de recibir sobre una grave denuncia que se está cometiendo contra un sector de la patria ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, conforme pide el Honorable Chiriboga.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El telex dice así: Prerepública.- Pre Cámara de Representantes.- Diputado Jorge Chiriboga.- Mingobierno.- Quito.- Nombre Federación Provincial de Trabajadores de Los Ríos- denunciamos día de ayer prodújose brutal e inhumano desalojo doscientas humildes familias habíanse constituido precooperativa vivienda Simón Bolívar en ciudad de Ventanas por parte fuerzas policiales habiendo quedado algunos heridos y destruido viviendas por este hecho que viola Constitución y elementales derechos humanos.- Protestamos enérgicamente y solicitamos ordénese de inmediato reintegro desalojados tienen presentado Municipio de Ventanas solicitud de declaración utilidad pública terrenos ocupados por precooperativa Simón Bolívar y además sanción ejemplar para culpables.- Atento, abogado Antonio Solís Castro, Secretario de Defensa Jurídica".-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, solicito que por Secretaría, se pida al señor Ministro de Gobierno, un informe a la brevedad posible. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Legislador.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Que el señor Ministro de Gobierno nos informe con carácter urgente sobre esa denuncia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se le transcriba la denuncia para solicitar informe sobre la misma. Señor Secretario, proceda en la forma que el señor Diputado Chiriboga solicita.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Cordero por favor, tiene la palabra.-----

EL H. CORDERO ESTRELLA: Señor Presidente, señores Legisladores, por lo precario que es mi asistencia al Congreso, quisiera que se digne usted, en junta de los señores miembros de la Comisión de Mesa, poner en el orden del día un proyecto de resolución que atañe al bienestar-

.../...

.../...

de todas las provincias del austro. Tengo presentado desde el veintidós de agosto este proyecto de resolución. Le pido encarecidamente por su intermedio, que la Comisión de Mesa se digne poner dentro de esta semana en el orden del día. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, si usted tiene la resolución a mano podemos tratarle este instante.-----

EL H. CORDERO ESTRELLA: Sí tengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Si es resolución?-----

EL H. CORDERO ESTRELLA: Sí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego entregar en Secretaría, señor Diputado, por favor. Sírvase, señor Secretario, dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional Considerando: Que la Provincia del Azuay y con ella las fraternas del Austro ecuatoriano, se hallan aisladas del resto de la República por las pésimas vías de comunicación, muchas de ellas interrumpidas en la actualidad; Que Cuenca no cuenta sino con 27 kilómetros de vías asfaltadas dentro del área del Cantón; Que en la actualidad no tiene sino un vuelo diario Quito-Cuenca, Guayaquil-Cuenca y, además, que el aeropuerto está situado ya en pleno corazón de la ciudad y por lo tanto no presta las seguridades del caso, ocasionando varios accidentes aviatorios en los que se ha perdido numerosas y valiosas vidas humanas; Que es deber fundamental del Estado, propender al desarrollo material, social, intelectual y económico de los pueblos; - Que los beneficios de la obra que se construye, representará para la región austral y la Patria toda un progreso efectivo en los múltiples aspectos que es obvio señalar; - y, En uso de las atribuciones que le concede el Artículo 66 de la Constitución Política vigente, Expide la siguiente Resolución basada, además, en la Ley para la Construcción y Mantenimiento de Obras Públicas como autopistas, -

.../...

.../...

puentes, túneles, estacionamientos y similares y del transporte colectivo urbano, mediante contrato en concesión de obra pública constante en el Registro Oficial de 4 de noviembre del 82.- Artículo 1º.- Que se faculte al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a través del Poder Ejecutivo para que a su vez.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a encarecer unos dos minutos más, hasta concluir un Proyecto de Acuerdo. Continúe, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1º.- Que se faculte al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a través del Poder Ejecutivo, para que a su vez autorice al Consejo Provincial del Azuay, para que cumplidas todas las formalidades legales convoque a concurso de ofertas o a licitación en su caso, a compañías constructoras nacionales o extranjeras que se comprometan a construir la autopista Cuenca- Guayaquil siguiendo la ruta Molleturo-Naranjal.- Artículo 2º.- Dicha autopista constará de cuatro carriles, dos de ida y dos de vuelta según lo requieran los estudios técnicos correspondientes, los mismos que serán efectuados por expertos ecuatorianos en el ramo.- Artículo 3º.- Esta obra vial se autofinanciará con el cobro del impuesto al peaje.- Artículo 4º.- El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones cumplirá con lo que se dispone en esta Ley y Reglamentos pertinentes, de manera que el contrato sea estrictamente garantizado, tanto para su eficiencia como para la seguridad de la entidad contratante". Hasta ahí el proyecto, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que pase a la Comisión correspondiente, y le agradezco al Honorable Cordero por tan importante acuerdo que acaba de presentar. Señor Secretario, dignese dar lectura en el orden de presentación a los respectivos pliegos de preguntas. En el primero, que corresponde al Honorable Falquez Batallas, las preguntas pertinentes.....

.../...

.../...

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: -
"Que el señor Ministro de Salud informe acerca de las razones por las que hasta el momento el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, de manera directa no ha podido - cumplir con relación a las plantas de tratamiento de agua para el sector rural de la Provincia de El Oro".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor doctor Dávalos usted tiene la palabra como punto de orden.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Sí, señor Presidente. Simplemente por razones de orden, señor Presidente, en la presentación que hiciera el señor Ministro de Salud en anteriores ocasiones, habíamos quedado, si mal no recuerdo, señor Presidente, en que luego de las respuestas que diera el señor Ministro a algunas preguntas que hicimos ciertos Legisladores, habíamos establecido un orden para que nosotros pudiéramos replicar a lo que había expuesto el señor Ministro. En ese orden de cosas, señor Presidente, el Honorable Piedra Armijos debía haber intervenido con relación a las preguntas que él presentó y yo esperaba en orden de sucesión, el que después de las preguntas planteadas por él, es decir, la réplica planteada por él, yo debía también haber intervenido de acuerdo a la modalidad que se había aceptado en la Cámara, señor Presidente. De manera que ruego a usted considerar el hecho de que se me permita, antes de entrar en todo el conjunto de preguntas que otros señores Legisladores han presentado, para permitirme simplemente en una breve intervención...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Legislador.

EL H. DAVALOS DILLON: Afianzar un punto con el mayor comedimiento, señor Presidente.. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Encareciendo al Honorable Falquez que se digne esperar.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señor Presidente, señor Ministro, tres temas o razones de pregunta había presentado yo al señor Mi

.../...

nistro de Salud, a través de la Presidencia. El primero - estaba relacionado con la demora en la iniciación del trabajo o del funcionamiento del Hospital del Sur de Quito, - el Hospital Enrique Garcés; el segundo planteamiento estaba relacionado con el Hospital de mi ciudad natal, capital de la provincia que represento, el Hospital de Riobamba; y el tercero, con relación a la continuación de los trabajos que se habían interrumpido en el Hospital Eugenio Espejo de la ciudad capital de Quito. En primer término, señor Presidente, señor Ministro, señores Legisladores, en lo que hace relación al Hospital del Sur, el Hospital Enrique Garcés, creo que ya el señor Ministro abundó en las consideraciones que habían determinado la demora, habiendo anticipado el señor Ministro que este hospital entraría en funcionamiento, creo que en el mes de diciembre, según lo había manifestado, luego de que se habían superado ciertas dificultades en materia de equipamiento, y luego de que se facilite el personal para que pueda funcionar esta institución de salud. Con relación al Hospital de Riobamba, señor Ministro, creo que anticipo tal vez lo que podría recirse por parte del señor Ministro, y que es el tiempo de la licitación para la que se había convocado al Hospital de Riobamba, tuvo su plazo, - su fin en el doce de este mes. Dentro de la modalidad que el señor Ministro había determinado, deseaba hacer una serie de planteamientos con relación a este tipo de licitación dividido en cuatro rubros: construcción, equipamiento, equipo nacional y lencerías, si mal no recuerdo. Y en definitiva, hacer comentarios a esta hora que pueda, en cierta forma, más dificultar que facilitar el asunto, yo no lo considero procedente, en beneficio de la necesidad de Riobamba, para que ese hospital tenga una pronta realización. Habían ciertas reservas de mi parte, señor Ministro, en el procedimiento, en esto que al haberme referido en un momento determinado, en lo que es llave en mano, yo quería diferenciar muy claramente, señores, lo que es un-

.../...

.../...

contrato de Gobierno a Gobierno, a los que se refirió el señor Ministro, que podían surgir ciertas dificultades, - con la diferencia de lo que es llave en mano, solamente - partiendo de un punto de vista. Ofrecemos que la obra será concluida en un plazo determinado, construcción y equipamiento sin conflictos en lo que signifique el ordenamiento del programa de trabajo, hasta que el hospital en una fecha determinada cuente y se entregue la llave en un tiempo fijo, sin que esto quiera significar, ni mucho menos, el que puedan haber abusos de costos; porque una llave en mano, desde este punto de vista, y es lo que queríamos para la ciudad de Riobamba, afianzar a través de este sistema, es que tengamos esta obra en un tiempo determinado y como consecuencia de una serie de procedimientos que podrían ser la licitación mismo, licitación mismo, pero no dividiéndolo en rubros, sino un proyecto completo con una sola entidad responsable. Esta era la búsqueda de cómo hubiésemos querido que el hospital se haga, por si acaso, surjan después conflictos, que la construcción hecha por unos cumple con los requerimientos de la licitación, - y por ejemplo, el equipamiento no es posible, no hay financiación, quizá en lo que se refiere al equipo nacional, porque es con fondos del proveedor y cosas que podrían crear, señor Ministro, conflictos de demora, que es lo que yo no quiero sino enunciar por si acaso alguna situación suceda, sin entrar a pormenorizar lo que ya está en marcha que es una licitación que espero llegue a feliz término; una expectativa de ojalá a feliz término, en lo que hace relación al Hospital de Riobamba que, insisto, hubiésemos preferido la ciudadanía y los Representantes, en el caso particular mío, que esto se haga a plazo fijo y con seguridad de entrega, en lo que es construcción y equipamiento de ese hospital a una fecha determinada. Con relación al Hospital Eugenio Espejo, señor Ministro, usted había manifestado de que se reiniciaría la construcción del hospital el veinte de este mes. Hemos visto, por declara-

.../...

.../...

ciones y por notas de prensa, de que efectivamente en este mes, esta fecha, a partir del día de ayer lunes, se había dado ya los pasos en lo que hace relación a la reiniciación de los trabajos de este hospital ¿Por qué nuestra preocupación en relación al Hospital Eugenio Espejo, señor Presidente y señor Ministro? Es porque este hospital, por más de una razón, como lo reconocen las autoridades de salud y el pueblo ecuatoriano y la profesión médica, es un hospital de importancia especial, no solamente por significar un símbolo de la medicina nacional sino por lo que ello implica y va a significar, un hospital que actualmente atiende a más de quinientos pacientes hospitalizados, el viejo Hospital Eugenio Espejo que está funcionando, y un hospital que tendrá más de seiscientas camas, con todo un equipamiento moderno y útil, para que puedan beneficiar no sólo Quito, no sólo la Provincia de Píchincha sino todas las provincias, particularmente la Sierra, del Carchi al Macará, e inclusive pacientes que vienen de Esmeraldas y pacientes que vienen del Oriente, de las provincias del Oriente ecuatoriano. Entonces, señor Ministro, súbitamente por razones que no estamos atribuyendo al Ministro de la Salud ni al Gobierno sino por situaciones de carácter financiero, se trunca esta obra, y nuestro reclamo, nuestra angustia es para poder hacer viable el que este hospital no se quede estancado, que lo vemos de aquí semi o a medio construir, y se dan todos los pasos que puedan sustentar la posibilidad de que este hospital sea en realidad para Quito y el país. Y es así como nosotros, inclusive aquí en el Plenario de las Comisiones Legislativas se plantea un decreto que es aprobado en dos sesiones, señor Presidente y señor Ministro, y por razones explicadas por el Ejecutivo, y por razones que son aceptables, señor Ministro, aceptables, ese decreto no se lo pone en vigencia, es negado por el señor Presidente de la República. Pero el señor Presidente de la República dice que él implementará los medios necesarios para que es-

.../...

.../...

te hospital avance. Me había permitido decir, que si no avanza, yo llamaría de nuevo al señor Ministro; no es mi intención el molestar la presencia, la presencia del señor Ministro en esta Cámara porque, inclusive conozco que él abandona el país por una temporada, por razones inherentes a su Cartera. Y antes de que tal cosa sucediera, señor Ministro, yo solamente quería oír de usted, el que se nos dé las seguridades en este Congreso, de que el Hospital Eugenio Espejo, al reiniciar su construcción y equipamiento, sea una reiniciación a paso firme y hasta que se concluya la obra. Esta es nuestra intención, creo que su intención es la misma, señor Ministro, que la que tengo y la que tenemos los médicos que tenemos íntima relación con ese hospital en el que nos formamos, señor Ministro. Hay tres aspectos fundamentales que le ruego a usted afianzarlos para criterio de quien habla y de quienes representan. En primer lugar, el aspecto de la financiación en sures a través del BEDE, con un préstamo del BEDE para la construcción en lo que hace referencia a la porción en dólares, para esta misma construcción, y lo que pueda ser relacionado a la financiación para el equipamiento del hospital. Y lo digo esto, señor Ministro, porque en alguna ocasión que tuve la oportunidad de dialogar con la señora Subsecretaria de Salud, a quien debo rendir mi homenaje por su interés especial no solamente en materia de hacer una realidad efectiva a la reiniciación y terminación del Hospital Eugenio Espejo sino como usted bien lo dijera y nosotros conocemos, señor Ministro, la calidad, la actitud, la disposición y las capacidades de la señora Subsecretaria, la señora Guadalupe Pérez de Sierra, han dado la posibilidad para quienes estamos interesados en que esto se haga realidad para bien del país, hemos encontrado en ella la mejor acogida. Hay otros funcionarios, señor Ministro, que deben mencionarse cuando prestan su colaboración, como el doctor Ricardo Freire y otros distinguidos funcionarios del Ministerio, con quienes hemos-

.../...

.../...

podido y a quienes hemos podido recurrir con una respuesta positiva. De manera que, señor Ministro, en esta intención común, de que el hospital cuente con la respuesta firme que usted nos la dará el día de hoy, en relación a que todos esos rubros de financiamiento están asegurados para que el hospital que reinicia su construcción y equipamiento el próximo lunes -según entiendo, señor Ministro- no vaya a sufrir dificultades en el camino, hasta cuando esta obra se haga realidad. Estas han sido las razones de mi preocupación; y como es necesario, después de haber creado una expectativa con nuestras preguntas con relación a este hospital en particular. Señor Ministro, es necesario una respuesta que afiance lo que nosotros esperamos en beneficio de la colectividad y, particularmente de esa colectividad que se atiende, que recibe su atención de salud en una tan importante institución como es el Hospital Eugenio Espejo. Y si usted podría decirnos algo con relación al hospital de Riobamba, en lo que hace relación a la licitación. Estos dos aspectos solamente; le agradecería y lo hago este planteamiento a través de la Presidencia. Gracias, señor Presidente, señor Ministro, señores Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. El señor Ministro, si tiene alguna contestación que hacer, tiene el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS SARRAZIN DAVILA: Señor Presidente, señores Legisladores, respecto a la intervención del Honorable Pablo Dávalos, debo decir en primer término, en lo que se refiere al aspecto de haber contratado o licitado con esa peculiaridad y no llave en mano, lo hacíamos en base a ciertos planteamientos que constan en el Plan Nacional de Desarrollo, en donde tácitamente se expresa la inconveniencia de contratar con compañías que ofrecen el financiamiento. Por otro lado, si bien su inquietud es totalmente justa y la comparto plenamente, la experiencia que he vivido en el Mi -

.../...

.../...

nisterio de Salud, en contratos llave en mano, es verdaderamente triste. Solamente como ejemplo, revisando un contrato llave en mano del pasado, encontré dentro de las múltiples irregularidades, dos que me llamaron la atención. Se ofrecía en el año mil novecientos setenta y nueve, un juego de brocas para uso en odontología y se lo cotizaba a quince mil seiscientos sucres. El Hospital del Niño compró en diciembre del ochenta y dos, el mismo juego en plaza, a mil seiscientos sucres. Un contador Coulter de siete parámetros, automático, para hacer siete pruebas de sangre, con una cantidad mínima de muestra, estaba cotizado para un hospital llave en mano, en el año setenta y nueve, en cuatro millones quinientos treinta y seis mil sucres. Ese mismo aparato, cotizado para el Hospital del Niño, en enero del ochenta y tres, CIF, Guayaquil, lo cotizaban a un millón trescientos cincuenta mil sucres. Entonces, esa es una preocupación que lo tenía yo siempre, de este tipo de contratos. Afortunadamente, parece que ha sido muy interesante para las múltiples firmas, esto de la licitación de Riobamba, y han habido nueve firmas, no sabemos cuántas califiquen; pero en forma extraordinaria, en conversación ahí mismo en el Comité, muchas mencionaban que habían entrado en las cuatro partes por que tenían interés, incluso de ofrecer financiamiento. Esperemos que esta licitación tenga como feliz término, porque ese es no solamente su empeño sino el nuestro. En cuanto al Hospital Eugenio Espejo, quiero decirle que tenemos aprobado un crédito puente con el Ministerio de Finanzas, que nos va a permitir tener garantizada la parte de aporte para la continuación de la obra, por los meses de septiembre, octubre y noviembre. Por diligencias realizadas por una persona que usted ha mencionado aquí y que nos merece nuestra admiración y nuestro aprecio, como es la doctora de Sierra, los funcionarios del BEDE le han manifestado en una conversación que tuviera ayer en el banco, de que está prácticamente aprobado todo el trámite

.../...

.../...

del crédito, y que piensan que para el mes de diciembre - estará aprobado, justamente al momento que termina el crédito puente de finanzas y continuaría el crédito con el BEDE. Igualmente, para el equipamiento externo que son, a proximadamente catorce millones de dólares, los trámites con el EXIMBANK están muy adelantados, podríamos decir - que casi en fase de aprobación final, al igual que con un consorcio canadiense que va a complementar dicho crédito. De manera que yo quisiera, con toda honestidad, poder decirle a usted en este momento que garantizo y me comprometo a que esto va a tener feliz término, considerando indiscutiblemente las aceptaciones de esas instituciones financieras que van por excelente camino, en virtud de la seriedad con que se ha instrumentado los respectivos pedidos. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. - Las preguntas pertinentes al señor Diputado Carlos Falquez Batallas. Antes, el Diputado Falquez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Cuando el señor Ministro de Salud, en ocasión de su primera presencia aquí en el Parlamento, había planteado una pregunta relacionada con el tiempo de demora del inicio de la construcción de la planta regional de agua potable de Machala, Pasaje y el Guabo, el señor Ministro tuvo la gentileza de explicarnos que por razones de tiempo no tenía la suficiente documentación, el suficiente informe al respecto, como para dar una contestación apropiada en ese instante. Yo, señor Presidente, señores Legisladores y señor Ministro, he planteado la misma pregunta, lógicamente bajo el mismo fondo, en lo que tiene que ver al incumplimiento por parte del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, pese a que ha transcurrido más de año y medio y no se ha cumplido con un compromiso adquirido de manera pública y solemne a la Provincia de El Oro. Y es con fecha septiembre catorce, señor Presidente, si usted es tan amable, si el señor Mi-

.../...

.../...

nistro pudiera más bien concretar en la segunda pregunta, que tiene el mismo espíritu de la primera, pero con los planteamientos que recogen precisamente los datos que el señor Ministro, sin duda alguna, desde el tiempo que ha transcurrido ya los tiene en su poder; y obviamos la pregunta anterior, para dar paso definitivamente a la única pregunta que he planteado, en razón de que el señor Ministro de Salud manifestó que en un momento oportuno, y ojalá sea en esta tarde y noche, que pueda informarnos lo que realmente trae como expectativa el conocimiento de la contestación del señor Ministro de Salud; sería más bien a la pregunta planteada con fecha septiembre catorce, señor Presidente, si es tan amable. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la pregunta formulada por el Honorable Falquez.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Diga el señor Ministro si ha existido base jurídica para el correspondiente contrato modificatorio, previo al dictamen de la Contraloría General de la Nación, que haya permitido al IEOS dar trámite a la propuesta del contratista, que con carácter promocional pretende la sustitución de las tuberías de diámetro superior a setecientos metros, adjudicados en la licitación, siendo esta pretendida sustitución la que ha motivado que el BID en Washington haya frenado la contratación de la tubería a importarse, perjudicándose en forma clara a la Provincia de El Oro a la que represento, por la demora en la iniciación de tan importante obra".

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra en relación a este aspecto.

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS SARRAZIN DAVILA: Señor Presidente, señores Legisladores, Honorable Falquez, en relación a su pregunta me voy a permitir leer la información al respecto de la misma. "El 18 de diciembre del 81, y en reunión previa a la sesión del-

.../...

.../...

Comité de Licitaciones del IEOS, en la cual se procedería a la adjudicación de la licitación 01-80-IEOS, y con la concurrencia de todos los miembros del Comité de Licitaciones, excepto el señor Alcalde de Machala, ingeniero Errol Cartwright contando con la participación de los señores representantes sectoriales del BID, que para ese entonces se encontraban en el país, se resolvió que se adjudicaría la licitación a la empresa INARQ, con su alternativa de asbesto-cemento, por ser la más económica. Este era el criterio que mantenían los señores representantes sectoriales del BID; es decir, que debía adjudicarse la propuesta más baja, sin otra consideración. No era entonces la más conveniente para los intereses del IEOS y del país, puesto que el informe de la Comisión Técnica designada para la evaluación de las propuestas señala que la oferta de la misma empresa INARQ, con su alternativa de hierro dúctil, constituía la más conveniente para la institución, si bien esta sugería una diferencia de veintidós millones sobre el valor de la anterior, los cuales deberían ser cubiertos por el Gobierno Nacional o debían ser asumidos como aspecto promocional por la empresa ofertante. Esta alternativa plantearon los delegados sectoriales del BID, señalando que de producirse cualquiera de las dos circunstancias anotadas, ellos no encontraban ningún obstáculo para el cambio, siempre y cuando no hubiese ninguna diferencia en cuanto se refiere al costo. Se iniciaron los trámites pertinentes para que INARQ y su proveedor de hierro dúctil rebajen los costos; de tal manera de colocar en paridad ambas ofertas, tanto asbesto-cemento como hierro dúctil. Habiéndose conseguido tal objetivo, y la empresa constructora se comprometió en ejecutar todo el trabajo con hierro dúctil al mismo costo que con asbesto cemento. Considerando que el cambio de tubería contiene justificativos de orden técnico, económico, financiero que significan ventajas para el país, la Junta Directiva en forma unánime ordenó a la Dirección Ejecutiva para que

.../...

.../...

se cumpla tal acción. Evidentemente se cumplieron y se -
dieron todos los pasos previos a la licitación, y final -
mente el 6 de marzo del 82, en la ciudad de Machala se -
firmó el contrato. Al continuar con el trámite, se solici -
ta informe a la Contraloría General del Estado, para la -
ejecución de un contrato modificadorio al contrato firma -
do; el Contralor en su informe del 10 de febrero del 83 y
oficio 2403, se pronuncia indicando que no cabe la cele -
bración de contrato complementario, ya que no se dan dos -
de los supuestos, que según el Artículo 11 de la Ley de -
Licitaciones y Concurso de Ofertas, son indispensables pa -
ra la procedencia de esta clase de contratos. El señor -
Contralor señalaba pues, que no procede celebrar el con -
trato para el cambio de material y, además, en oficio -
14551 del 8 de septiembre, señala en su numeral 2 que los
personeros y administradores de las instituciones, según
las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en
cada caso, son los encargados de ejecutar bajo su respon -
sabilidad los actos administrativos conducentes a la eje -
cución de los contratos celebrados por ella". Y culmina -
con el literal tres que dice: "La Contraloría General del
Estado, de acuerdo con la Ley, efectúa el examen poste -
rior de tales actos administrativos y establece responsa -
bilidad cuando es del caso". No se ha firmado pues, nin -
gún contrato modificadorio ni complementario, sólo existe
un acto de índole administrativo producido por la resolu -
ción unánime de la Junta Directiva del IEOS, máxima auto -
ridad de la institución y que el Director Ejecutivo esta -
ría en la obligación de hacer cumplir. Con el objeto de -
incentivar la producción nacional, y existiendo una fábr -
ca en nuestro país que elabora tuberías y asbesto cemento
hasta el diámetro de seiscientos milímetros inclusive, se
decidió que tales materiales sean obtenidos en nuestro me -
dio. Pero en cambio, las tuberías que tengan un diámetro
superior a los seiscientos milímetros y que no se produ -
cen en el país, deberían ser importadas, tanto si fueran-

.../...

.../...

de hierro dúctil como si fueran de asbesto-cemento. Evidentemente, por todos los razonamientos técnicos, económicos, de durabilidad, la mejor alternativa seguía siendo la de hierro dúctil, y por ese motivo, definitivamente se ordenó el cambio. Sin embargo, a posterioridad, los señores representantes sectoriales con residencia en Quito, mediante oficio FEC-0634 de catorce de marzo del ochenta y tres, expresaron la conformidad del banco para el cambio propuesto para sustituir la tubería de asbesto-cemento y diámetros de mayores de seiscientos milímetros, por tubería de hierro fundido dúctil, revestimiento inferior de mortero de cemento y así permitieron su informe a Washington. Esto que parecía solventado de manera definitiva, sufre un cambio, en virtud de que por vía diplomática, el Gobierno de España reclama ante Washington en el sentido de que exige que sea la tubería de asbesto-cemento la que sea importada, en virtud de lo sucedido con la licitación. Producido este evento, me pareció necesario convocar a una reunión conjunta entre el Ministerio de Salud, IEOS, Procuraduría General del Estado y Contraloría de la Nación, la cual tuvo lugar el cinco de septiembre, presidida por la doctora Guadalupe de Sierra, que me reemplazaba en aquel entonces, y se llegó a la situación por la cual se expresaría y se enviarían los razonamientos a Washington, tal como lo pedía el Comité de Adquisiciones Central de Banco. He hablado con el representante del Banco del BID, el señor Domínguez, el día de ayer; y, él me ha manifestado que la respuesta del banco considera que estará a más tardar en la próxima semana ¿Cuáles son las alternativas de esa respuesta? Desde el punto de vista personal, considerando que mi función como médico, como Ministro de Salud, es la de que este tipo de obras tienen una repercusión incalculable, y desde el punto de vista de salvaguardar y mejorar la situación sanitaria, en este caso de Machala, Pasaje y El Guabo; a mí lo que me interesa personalmente, es que la obra se ejecute amén de las circunstancias de orden técnico de ven

.../....

.../...

taja o de conveniencia. En tal virtud, la posición del BID que la tendremos la próxima semana, va a determinar si acepta o no acepta el cambio. Frente a eso, he dispuesto que no se argumente en forma absoluta de ninguna manera sino que, si el BID a nivel central Washington aprueba el cambio, se hará asbesto-cemento hasta seiscientos milímetros y sobre seiscientos milímetros hierro dúctil importado. Si el BID no acepta el cambio, se hará hasta seiscientos milímetros asbesto-cemento nacional, y sobre seiscientos milímetros asbesto-cemento importado. Esa es la situación en la que nos encontramos y que pienso va a ser solventada en muy corto plazo, en beneficio de las poblaciones y de la provincia que usted representa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El Honorable Falquez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, señor Ministro, señores Legisladores, a mí también me preocupa bajo una sola circunstancia ¿Cuál, señor Presidente? Ha transcurrido más de año y medio, desde el seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos al seis de marzo de mil novecientos ochenta y tres; y en lo que me preocupa, señor Presidente y señor Ministro, que por qué estas decisiones que hoy se han tomado no se tomaron anteriormente; de tal manera que no la presencia del doctor Luis Sarrazín, sí la presencia del Ministro de Salud, ha sido totalmente justificada, porque en base a este llamado de este Representante se ha podido determinar que el Ministerio de Salud, que el Instituto de Obras Sanitarias tome una decisión al respecto, cosa que antes, el Ministerio -no estoy hablando del Ministro actual, estoy hablando del Ministerio de Salud y el Instituto de Obras Sanitarias- no lo había tomado, pese a transcurrir más de año y medio. Hay algo, señor Presidente, que nos preocupa a los orenses sobre manera; y uno de los planteamientos que se ha hecho al señor Ministro es precisamente esto: que nos manifieste el señor Minis -

.../...

.../...

tro, si previa a la licitación se hicieron los estudios -
técnicos correspondientes y de conveniencia de la obra, y -
si asimismo, se cumplieron todos los trámites de licita -
ción y si a su vez se llegó a la suscripción del contrato. -
Sin que me conteste el señor Ministro de Salud, él, el -
IEOS y el país saben que todas estas condiciones dispues -
tas legalmente, se cumplieron de manera ordenada; pero la -
mentablemente, luego del cumplimiento de estas disposicio -
nes legales hasta llegar a la adjudicación del contrato, -
vienen a trastocar lo que constituye una de las obras de -
mayor prioridad que exige la Provincia de El Oro. Tengo -
que manifestarle al señor Ministro de Salud que con fecha -
treinta de octubre, el señor Alcalde de Machala, el señor -
Presidente del Concejo de Pasaje y Presidente del Guabo, -
conjuntamente con este Representante tuvimos una reunión -
con el señor Contralor General de la Nación, el doctor Hu -
go Ordóñez; y en esa reunión, después de escuchar el crite -
rio de cada uno de los representantes de estos organismos -
seccionales, el señor Contralor ha manifestado o manifestó -
lo mismo que el señor Ministro nos dice en la tarde de hoy, -
que con fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y -
tres ha dado su criterio final al respecto. Esto es, un in -
forme contrario al contrato modificadorio que representa -
el criterio y la decisión que tomó la Junta Directiva del -
Instituto de Obras Sanitarias. Y el señor Contralor, como -
es lógico, manifestaba: "esto para mí representa eminentemente -
un criterio legal; y, bajo esas circunstancias, señores -
representantes de los Concejos de Machala, Pasaje y -
Guabo y señor Representante de El Oro, no voy a cambiar y -
estimo que lo mismo le informaré al señor Ministro de Sa -
lud o su delegado o representante, al Director del IEOS, -
al señor Procurador General de la Nación, en la reunión -
que mantendremos el próximo lunes cinco de septiembre de -
mil novecientos ochenta y tres" ¿Qué representa, señor Pre -
sidente y señor Ministro y señores Legisladores? A mí tam -
bién me preocupa, y lo que es más, realmente exigimos es -

.../...

.../...

que definitivamente esta obra se inicie, sea con asbesto - cemento o sea con tubería de hierro dúctil. A mí lo que me preocupa definitivamente es que si el BID en Washington, - en primera instancia había dado un informe negativo y contrario a este contrato pretendido de modificación por parte de la Junta Directiva del IEOS, con excepción del criterio del Alcalde de Machala, en aquel entonces ingeniero E- rrol Cartwright, me preocupa sobremanera, señor Ministro, - que se insista nuevamente en esta consulta, cuando el problema no es técnico; porque estimo que antes de la adjudicación, debieron haberse visto las conveniencias tanto en el criterio técnico en beneficio de esta obra, en cuanto - tiene que ver también a los beneficios, a las condiciones - económicas. A mí me preocupa es si el informe del BID es - duro, que cambie, posterior algunos meses diga que sea con hierro dúctil, ¿En qué quedaría entonces el criterio del se - ñor Contralor General de la Nación? Que su criterio en la - parte legal, que su criterio en la parte legal, señor Pre - sidente y señor Ministro, es totalmente irreversible. Y es - to nos llevaría, señor Ministro de Salud a que termine el - mandato este Gobierno, se inicie el nuevo Gobierno, venga - un nuevo Ministro de Salud con el criterio del nuevo Contra - lor, venga la firma adjudicada y tengamos que dilucidar es - to, realmente no sé hasta qué tiempo. Comparto su criterio, señor Ministro de Salud, y lo he dicho al margen de cual - quier circunstancia política. Mantengo el criterio de que usted es un hombre intencionado, es un hombre con criterio técnico, y que usted está dispuesto a sacar adelante esta - obra, esta obra que por más de un año y medio, realmente - venimos soportando los orensenses con una paciencia que llega al extremo. No creo que también el único camino para bus - car las soluciones a las grandes colectividades, en este - caso de la provincia, sea de manera inmediata realizar un - paro, hacer un planteamiento que determine que el Gobierno a través de sus organismos respectivos, tome una decisión - inmediata de manera urgente, señor Presidente y señor Mi -

.../...

.../...

nistro ¡Pero cuidado! La medida colma la paciencia de los orenses. Y ¿por qué? Porque después de haber transcurrido año y medio, señor Ministro, lo mejor que hubiese hecho usted y el Gobierno en definitiva, después de conocer de manera amplia la documentación, después de conocer el criterio del Contralor, definitivamente haber dispuesto que se inicie la construcción en las condiciones que está establecido un contrato; un contrato que no se realizó a puerta cerrada, contrato que se lo ejecutó de manera legal y de manera pública en un acto solemne en la ciudad de Machala, en presencia del entonces Ministro doctor Francisco Huerta-Montalvo, que lo suscribió con el entonces Alcalde de Machala, ingeniero Errol Cartwright, avalizado como testigos de honor los Representantes de El Oro, Gobernador de la Provincia, Prefecto de El Oro, Reina de Machala y tantas autoridades representativas, no solamente de la provincia sino del país, señor Ministro. Yo no quiero ir más allá de lo que se está comentando, y que con justísima razón se está expresando de manera pública. Más pueden los criterios y las fuerzas económicas, en cierto momento, volver atrás un contrato, por razones estrictamente y meramente personales, antes que dar cumplimiento a una obra legalmente licitada, adjudicada, contratada, señor Ministro. Cualquiera que sea el resultado, señor Ministro, no me aferro definitivamente, y que lo conozca el país, ni a la construcción de la tubería de asbesto-cemento ni a la construcción de hierro dúctil. Pero de lo que sí tenemos que convenir nosotros es que lo más importante es que esta obra se haga, que busquemos el camino de una salida técnica a la circunstancia que se ha presentado; y que por sobre todas las cosas, se busque un camino de salida a la situación legal que está planteada ya en la Contraloría General de la Nación, cuando el señor Contralor General de la Nación da su informe negativo a alguna clase de contrato ampliatorio o modificadorio. Quisiera preguntarle, señor Presidente, por su intermedio al señor Ministro ¿qué pasaría si el BID en-

.../...

.../...

Washington cambiaría, cambiaría? Porque en la primera ocasión que dio su dictamen es que se respeten las condiciones en que está establecido el contrato. Pero, ¿qué sucedería si el BID cambia de criterio? Que para mí es secundario en cierta forma ¿Cuál es la condición legal, señor Presidente y señor Ministro? Si el señor Contralor con fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres es contrario, absolutamente contrario, y así nos manifestó a los tres representantes de los Concejos de Pasaje, Machala y Guabo, ¿cuál sería la decisión final en lo que tiene que ver al inicio de esta obra tan importante? No sé si usted, señor Ministro, habrá tomado alguna precaución al respecto para poder afrontar, ya no la parte técnica que se superaría en cierta forma, sino la parte legal que Contraloría está totalmente en contra a la modificación de este contrato legalmente adjudicado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ministro, ¿desea usted contestar a la insinuación? Tiene la palabra el señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA
DOCTOR LUIS SARRAZIN DAVILA: Bien. Al respecto de su pregunta, quería decirle que es la primera vez que se oficiaba al BID en Washington sobre una consulta de esta naturaleza, y que indiscutiblemente estamos en espera de la respuesta. Desde el punto de vista personal y como funcionario, le manifestaba yo a usted, que lo que nos interesa es ejecutar la obra, y que ese interés lo comparte usted, hay que hacer esta obra. No le podría contestar en este momento frente a las alternativas que usted me plantea, aun cuando pienso, con criterio de funcionario, de que la conducta lógica del BID, y esa es mi impresión, no soy miembro del Banco, va a ser la de mantener y hacer respetar las condiciones originales. Pienso que no solamente es el componente técnico sino los aspectos legales de una contratación hecha, rubricada con todas las de ley, en un determinado momento. De manera que en principio, creo que no va a

.../...

.../...

haber ninguna salvedad; pero frente a la alternativa de -
hierro dúctil, y que se determine que se haga con este ti-
po de material, tenemos por un lado, un acto administrati-
vo. La Junta Directiva del IEOS, en un determinado momento
dice que técnicamente debe hacerse el cambio y ordena al -
Director Ejecutivo que lo ejecute. Si el Director Ejecuti-
vo ejecuta la disposición de la Junta, la Contraloría ten-
drá que actuar a posteriori, haciendo el análisis y sancio-
nando a quien o a quienes hubiesen incurrido en una falla-
establecida por la ley. Esas serían las alternativas, pero
pienso que no se van a dar en función de que, creo que el-
espíritu del Banco va a ser el de que se mantenga lo que -
fue instrumentado legalmente y que fue hecho siguiendo to-
dos los pasos como establece la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Jorge Fa-
dul tiene usted la palabra.-----

EL H. FADUL SUAZO: Señor Presidente, sobre el -
mismo tema sostenido por el Diputado Falquez, es que soy -
orense también, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, justamente-
por eso le doy la palabra.-----

EL H. FADUL SUAZO: Muchas gracias, señor Presi-
dente. Hay algo que creo que el Diputado Falquez no quiso-
decirlo, y no conozco las razones. Cuando el IEOS hace los
primeros estudios, los hace con asbesto y sale con asbesto
el contrato y se firma, gran ceremonia en Machala. Después,
el decir general en mi provincia: que hay un negociado, se-
ñor Presidente, Honorables Representantes. Hay un empresa-
rio que se hizo muy rico en la era velasquista, creo que -
de apellido Patiño, él quiere meter con los señores del -
IEOS, hierro dúctil a un contrato que ya se lo firmó con -
asbesto. No tengo el honor de ser amigo del señor Minis-
tro; conozco por referencias, que es un hombre de honor. -
Yo, como orense, sin hacerle desafíos al señor Ministro, -
sin hacerle desafíos al Gobierno de la República, queremos
que sepan el Gobierno y el señor Ministro, que los orenses

.../...

.../...

y de manera especial los hombres de Machala, Pasaje y Guabo estaremos reclamando firmemente que se haga esta obra, que no tiene por qué estársele dando tanta vuelta; entonces, ahí viene el decir popular de que por el medio hay un negociado en esta compra, en esta importación del hierro dúctil. Señor Ministro, como orense, como guabeño, lo invito a que usted continúe esta obra, como su contrato inicial, y así usted será bienvenido y respaldado en nuestra querida provincia. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. Señor Secretario, dignese dar lectura ¿No terminó, Honorable Falquez enantes?-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Usted le cedió la palabra al Honorable Fadul, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor Diputado.---

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Sí. El señor Ministro manifiesta que fue la Junta Directiva la que con criterio técnico cambió la tubería de asbesto-cemento a hierro dúctil; pero, señor Presidente, se cambia la tubería de asbesto-cemento a hierro dúctil, sin haber verificado la confiabilidad todavía de esta tubería en la construcción en relación a este contrato. Y no quiero volver atrás a lo que manifestó el Diputado Fadul, que con justísimo derecho, como Representante de El Oro lo ha manifestado; respeto como el que más los criterios de todos, mucho más de quienes conjuntamente conmigo reparten la responsabilidad de la representación legislativa de la Provincia de El Oro. Pero, sin ir más allá, señor Presidente, yo lo había manifestado: señor Presidente, señor Ministro, como dice el argot público popular "aquí hay gato encerrado", señor Presidente y señor Ministro. Señor Ministro, tome usted la decisión legal y justa, que no solamente este Parlamento y los Representantes sino que el pueblo de El Oro le va a reconocer; le va a reconocer como un acto de estricta justicia a un pueblo que lo ha dado todo en beneficio del país, a un pueblo que en este instante está bebiendo una agua contraria a -

.../...

.../...

a las más mínimas, elementales normas de salud de cualquier ser humano. Si usted va a Puerto Bolívar, señor Ministro, a Machala, a Pasaje y Guabo, tengo la seguridad que usted no se va a atrever a servirse un vaso de agua. Y después de haber compartido toda la parte legal, de haber obtenido la parte del financiamiento, no es justo, señor Ministro de Salud, que a una obra tan importante e impostergable se le venga manteniendo marginada y postergada con criterios kikuyescos y con forma de pensar de subterfugios, que no representan otra cosa que intereses eminentemente personales que no se compadecen con los intereses del país y de las provincias que tienen que estar por encima de toda condición personal. Usted nos había manifestado, señor Ministro, en la intervención anterior, que de conocer con amplitud toda la documentación, como ahora, en efecto la conoce, usted tomaría una decisión definitivamente, cual es, que de manera inmediata se inicie la construcción. Espero que ese informe del BID de Washington llegue en el transcurso de estos días, señor Ministro, y que sea usted, que de manera pública vaya a la Provincia y diga al pueblo de El Oro que se iniciará esta forma impostergable. Esta ha sido fundamentalmente la razón para haber invitado a usted, señor Ministro, al Parlamento. No quiero ser pesimista, señor Presidente, señor Ministro y señores Representantes, pero dudo, pero dudo, señor Presidente, no por su honorabilidad, señor Ministro de Salud, no jamás. Por toda esta traba burocrática del IEOS se quejan en Manta, se quejan en Esmeraldas, se quejan en cualquier lugar de la tierra; se queja hoy la Provincia de El Oro ¿Qué hace el IEOS en beneficio del pueblo ecuatoriano dentro de un campo que reviste tanta importancia para la salud del pueblo ecuatoriano, como es la dotación de plantas de agua potable? ¿Qué ha hecho el IEOS? Y si usted recorre los diferentes pueblos del país, las diferentes ciudades, va a encontrarse con una amarga experiencia; no hay pueblo grande, pequeño, mediano que no se queje de la ineficacia del IEOS, que

.../...

.../...

no se queje de la agilidad con que el IEOS debe atender -
los requerimientos de todos los pueblos del país. Y aquí -
habíamos conversado con diferentes Legisladores, es que -
tiene que reestructurarse y cambiarse el objetivo por el -
que fue creado el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanita -
rias; y tiene que cambiarse para que los pueblos, con jus -
tísimo derecho, no reclamen en la forma que lo vienen ha -
ciendo, porque el IEOS, sin hablar de personas sino de ins -
titución, casi o poco o nada ha hecho en función de servi -
cio a la República. Y esto es, señor Ministro, y ojalá el -
tiempo y el saldo que le queda a usted y al Gobierno, pue -
dan reestructurar la forma orgánica y las funciones para -
las que fue creado el Instituto Ecuatoriano de Obras Sani -
tarias. Yo diría, señor Ministro de Salud, que esa sería -
una de las mejores obras que usted haría en beneficio de -
la salud del pueblo ecuatoriano. Tanta traba, tanto meca -
nismo legal, tanta consulta, tanto trámite, ir y venir de
alcaldes y prefectos, concejales de diferentes sectores -
del país a Quito, y a veces ni siquiera para poder llevar
una información oficial. Esto ha hecho posible, señor Mi -
nistro, y yo lo manifestaba, dudo que si no hubiese usted -
venido al Parlamento ecuatoriano, señor Ministro, posible -
mente esto hubiese pasado desapercibido para usted, esto -
hubiese pasado desapercibido para el Gobierno actual. Y a -
quí tengo que expresar ¡Qué importante es la presencia de
los Ministros en el Parlamento! No como a veces se puede -
decir, porque cualquier sector político quiere mortificar -
al Gobierno o a algún Secretario de Estado. Pero es que -
los Representantes provinciales y nacionales tienen el de -
recho de exigir una explicación al Gobierno a través de ca -
da uno de sus Ministros. Bien hubiera podido, señor Minis -
tro, señor Presidente y señores Representantes, llamar a -
usted doctor Luis Sarrazín a interpelación; pero habría -
que establecer, qué gana la Provincia de El Oro con una in -
terpelación o un juicio político ¿Gana la Provincia? ¡No -
con una interpelación! Esto más bien redundaría política -

.../...

.../...

mente en beneficio de Falquez ¡Si gana la Provincia con el llamado suyo al Parlamento ecuatoriano, al Congreso de la República! Para decirle a El Oro, que en base a este vasto informe y a la documentación y a la circunstancia propia de haber conocido esto que se está marginando en contra de los intereses de una de las provincias mantenedoras de la economía del país, vamos a hacer posible la construcción de esta obra tan importante para la Provincia en función de Machala, Pasaje, Puerto Bolívar y Guabo. No la interpe-lación porque sí; sí la explicación, y más importante la construcción de esta obra que espero, señor Presidente y señor Ministro, cuando llegue ese informe del BID, usted disponga de manera inmediata, de manera urgente, el inicio de la construcción de la planta regional de agua potable. Lo repito, en ausencia suya, no es el ánimo absolutamente de nada, así como lo manifestó el Representante Fadul, yo sé que usted es un hombre de buena fe, de criterio técnico, y es un hombre que está bien intencionado; y por eso, nuestra posición es eminentemente de altura en este informe y en este trabajo que hemos realizado. En sus manos está, ni siquiera en manos de los orenses, aunque nosotros hubiésemos tomado hace mucho tiempo, hace más de año y medio, una decisión que, posiblemente con seguridad, hubiese sido justa. Pero si usted nos ha manifestado que es cuestión de horas, de horas, esperamos ese informe del BID, y yo, particularmente confío en usted doctor Luis Sarrazín, como Ministro de Salud, en la decisión inmediata para que disponga la construcción de la planta regional de agua potable. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dígnese dar lectura a la primera pregunta de las formuladas por el señor Diputado, abogado José Chica García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La primera pregunta, señor Presidente: "¿Por qué se removió del cargo de Microbiólogo y Jefe 2 de los Laboratorios Veterinarios de Guayaquil, al doctor Luis Flor Cedeño, sin sujetarse a la Ley de Servi -

.../...

.../...

cio Civil y Carrera Administrativa?".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro tiene el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Señor Presidente, señores Legisladores, - con la debida oportunidad recibí el pedido del Honorable - Chica, de que le conteste por escrito a todas las pregun - tas que él me había formulado, y así lo hice. Desafortuna - damente, toda la documentación obra en su poder, y como no eran preguntas que tenía que responderlas en forma verbal - en el Parlamento, pues no he traído toda la documentación - que corresponde a las mismas, puesto que entendía que ha - biéndolas solicitado él por escrito, y habiendo cumplido - su pedido, estaba solventado ese punto. De manera que me - avengo, en todo caso a su decisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si el señor Diputado Chica - ha recibido la documentación, y la solicitud de él ha sido - por escrito, la han pasado en Secretaría. Tiene la palabra el señor Diputado Chica García.-----

EL H. CHICA GARCIA: Señor Presidente, muchas gra - cias. Señor Presidente, señores Diputados, señor Ministro, efectivamente recibí la respuesta por escrito, debido a - que el señor Ministro ha removido de sus funciones al se - ñor Presidente de la Federación Nacional de Veterinarios - del país. Esa documentación reposa en mi poder y se está - haciendo el estudio respectivo para las acciones correspon - dientes. Efectivamente, dijo el Ministro que le había soli - citado por escrito. Con el afán de que se siga dando res - puestas a las preguntas de otros colegas, oportunamente, - señor Presidente, presentaré las preocupaciones de la Fede - ración ante los organismos correspondientes, sobre las res - puestas del señor Ministro de Salud. Gracias, señor Presi - dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, entiendo - que usted estará conforme con la contestación por escrito. En consecuencia vamos a pasar al siguiente preguntante...-

.../...

.../...

EL H. CHICA GARCIA: No puedo estar conforme, por cuanto no conozco todavía el fondo de la respuesta, y tampoco inconforme. Será pues, en el transcurso del análisis de toda esa documentación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La conformidad suya, señor Legislador, es en la forma de haber preguntado y en la forma de haber recibido la respuesta, en eso solamente, no en el contenido de las respuestas.-----

EL H. CHICA GARCIA: Así es, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. - Señor Secretario, el siguiente pliego de preguntas, la primera del mismo que corresponde al señor doctor Vicente Burneo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "1ª. - ¿En qué razones se sustentan el Ministerio de Salud y el Ejecutivo, responsables de la planificación, para disminuir sustancialmente el presupuesto del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, tanto en la proforma presentada por el Ejecutivo como en el Presupuesto aprobado sin discrepancias?".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ministro, usted tiene el uso de la palabra para contestar esta primera pregunta.

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Esta pregunta, señor Presidente, Honorable Representantes, ya fue contestada en mi intervención anterior. No sé si ustedes quisieran que vuelva a repetirla contestación que cumplidamente hice con anterioridad.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: La pregunta está formulada, señor Ministro, si usted tiene la bondad.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Bien. En relación a la pregunta formulada por el Honorable Vicente Burneo, y por segunda vez manifestaré lo siguiente respecto al presupuesto del IEOS: la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control tiene cuatro artículos fundamentales que son el cincuenta y dos, el setenta y dos, el setenta y tres y el setenta y cuatro. En

.../...

.../...

base a esos artículos se hace la instrumentación presupuestaria. El artículo cincuenta y dos establece que el proyecto de presupuestos debe ser elaborado por la unidad ejecutora respectiva del mismo o institución, cualquiera que fuera su naturaleza jurídica. El Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias cumplió con ese requisito y elaboró su presupuesto. Con posterioridad se establece, según el artículo setenta y dos, el anteproyecto y presupuesto por el cual el Ministro de Finanzas lo prepara consolidando toda la información que le llega proveniente de los diversos organismos e instituciones del país. Este anteproyecto, de acuerdo con el artículo setenta y tres, se convierte en proyecto de presupuesto y es sometido a la consideración del señor Presidente de la República para que pueda enviar el proyecto a la Legislatura para su correspondiente aprobación. Y de acuerdo a lo que establece el artículo setenta y cuatro, es la Legislatura la que mediante estudio y aprobación del Presupuesto del Gobierno Nacional, establece lo que regirá de acuerdo con lo que ha sido dispuesto por la Constitución. De manera que nosotros, como Ministerio de Salud, no tenemos ninguna intervención específica ni en la instrumentación presupuestaria del IEOS ni en las consideraciones bajo las cuales se analiza ante el Ministerio de Finanzas, porque es el representante financiero de la institución quien debe sostener con los respectivos argumentos técnicos como lo hacemos nosotros nuestro presupuesto ante Finanzas para los justificativos, respecto a los planteamientos y aspiraciones económicas institucionales. Es posteriormente el Ministerio de Finanzas quien consolida estos pedidos, lo pasa al Presidente y éste a la Legislatura. De manera que en lo que se refiere a disminución presupuestaria o incremento de la institución, nosotros como Ministerio de Salud, no hemos tenido intervención alguna. - Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta, señor Secretario. Honorable Legislador, usted tiene la pala-

.../...

.../...

gustia, señor Ministro, no le digo por tanto en función de relación personal o política, me angustia el tratamiento - que se va haciendo a este sector nacional. Y voy a referir me, señor Presidente, a brevísimas cifras que me va a permitir que las cite leyendo el texto que he preparado: Ministerio de Salud en 1982.- Presupuesto General 5294 millones. El presupuesto para 1983, 5252 millones. El IEOS en - cargado, no por la ley vieja solamente sino por el Plan de Desarrollo y por el programa dicho en el propio presupuesto del Estado, de la realización de las obras fundamentales de salud. 1982, 1239 millones. Presupuesto de 1983, - 770 millones. Y si consideramos que 1983 es el año del resbalón definitivo del sucre, para ir a caer, en qué lugar - caerá mientras el Gobierno continúe con las maxi y mini devaluaciones. Los setecientos millones del año ochenta y - tres, ya son la mitad, es decir, trescientos cincuenta millones, comparados con los mil doscientos treinta y seis, - es la cuarta parte. Y el requisito de salud en materia de agua potable y alcantarillado, lo hemos oído en todos los - términos. Cuando aquí se trata de elevar la categoría de - una parroquia a cantón, ¿qué se dice? Que hay que hacerlo porque es tan insalubre la vida en la parroquia, que si no se hace cantón no se va a poder conseguir ni agua potable - ni alcantarillado. Y se agrava mucho más la situación, se - ñor Ministro, señor Presidente, si consideramos que lo que se ha hecho en el transcurso de los años anteriores en esa materia, se debe esencialmente a la utilización de recur - sos externos, al principio de largo plazo y finalmente de - corto y cortísimo plazo; a tal nivel, señor Ministro que - para mil novecientos ochenta y tres, para resolver proble - mas de salud, la Presidencia de la República debía amorti - zar en mil novecientos ochenta y tres, la cantidad nada - despreciable de mil seiscientos sesenta y cinco millones - de sucres, de los créditos adquiridos a cortísimo plazo, - que viene a significar también otro trastorno, porque ya - estas tareas de dotar de agua potable y alcantarillado, no

.../...

.../...

se les da al organismo especializado de la República, sino que tienen que ser hechos y manejados directamente por el Presidente de la República o por la Presidencia de la República. Y el propio Ministro de Salud, en la cuenta de pago de amortización de la deuda pública externa, ya tiene la considerabilísima cifra de seiscientos un millones de sucres. Si consideramos que extrapresupuestariamente por causa de pago de deuda pública externa están ya sólo en estos rubros cerca de dos mil millones, y sabemos que no se podrá endeudar así el país. Vaya que me preocupa, señor Ministro, el futuro de los pueblos del Ecuador, cuando encontremos el año de mil novecientos ochenta y cuatro, gracias a su respuesta, que el Ecuador ya no puede hacer agua potable, ya no puede hacer alcantarillado. Y me ocupo de esas obras, señor Presidente, señor Ministro, porque aquellas que se quedan debajo de la tierra, probablemente son las menos electoreras y en consecuencia las menos atendidas en años y períodos preelectorales. Y me preocupa, señor Ministro, porque el presupuesto a su cargo, pudo tener otras asignaciones crecidas por la Comisión de Presupuesto para destinos específicos de determinadas regiones y circunstancias, a pesar de que el agua potable y el alcantarillado fueron rebajados, como queda dicho en las cifras. Y le ruego, señor Ministro, que no vuelva a creer que las facultades ministeriales se hallan reducidas a la mínima expresión de lo que ha dicho respecto de esos artículos. Porque los artículos citados suyos dicen muy claramente que lo primero que ha de cumplirse es la planificación general; y usted va a admitir que algún valor ha de tener todavía este libro pomposamente expuesto en la Plaza de San Francisco, en donde en materia de agua potable y alcantarillado se fijó el procedimiento contrario, señor Ministro. Cuando para mil novecientos ochenta y tres se fijaban dos mil millones de sucres de inversión, y vemos que sólo hay setecientos setenta y siete asignados para el IEOS; para mil novecientos ochenta y cuatro, Plan de Desarrollo señala tres mil sete-

.../...

.../...

cientos millones de sucres, pero sucres de mil novecientos setenta y nueve, que para hablar de sucres de mil novecientos ochenta y cuatro tendríamos que estar figurándonos una cifra de cerca de siete mil millones de sucres. Y si usted no se preocupa de estas áreas, hay que llegar a una conclusión: o se trata de algo que es frecuente en las profesiones, que la materia de salud usted la entiende como medicina y no como labor de infraestructura, de ingeniería en materia de salud; o que siendo imposible el manejo de los dos ramos en ese Ministerio, le invito a que sugiera al Presidente de la República, que en vez de llevar parte de estas áreas al Despacho Presidencial, cree el Ministerio relativo a estas áreas y evite una entidad adscrita, que parece ser el problema esencial en el manejo interno del propio Ejecutivo. Esa la razón de mi pregunta, y el deseo de que mil novecientos ochenta y cuatro no traiga esta figura falsa de desarrollo como la que acabo de demostrar. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. El señor Ministro desearía hacer alguna contestación sobre esto? O pasamos a la segunda pregunta.

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Solamente, Honorable, quiero decirle lo siguiente: no solamente por mi condición de funcionario, de médico y de persona resigno una responsabilidad ni mucho menos; desconozco hasta dónde puedo llegar como autoridad. Solamente quería recordarle que yo llegué a una época donde había un presupuesto aprobado y prácticamente en ejecución. Y que en todo caso, con el mayor agrado responderé a usted y a cualquier funcionario de este Honorable Congreso, por el presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro que lo estoy trabajando con la capacidad, con la energía, con la conciencia de lo que es acciones de salud y, por supuesto, con la autoridad de Ministro de Salud. De éste, desafortunadamente no tengo la autoría; por lo tanto, simplemente me remití a leer los artículos en referencia a lo

.../...

.../...

que es instrumentación presupuestaria. Le garantizo y espero contar fehacientemente, no solamente con la ayuda del Ministerio de Finanzas sino con la de ustedes señores Legisladores, para que no suceda con el presupuesto del ochenta y cuatro lo que sucedió con el del ochenta y tres, que fue mutilado en mil quinientos millones, puesto que la eficiencia, la capacidad de acción, el deseo de trabajar y el deseo de servir necesitan un apoyo económico si no se estrellan, puesto que solamente con virtudes no se pueden hacer acciones. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor Secretario, la segunda pregunta formulada por el señor Diputado doctor Vicente Burneo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "2ª.- Que el señor Ministro se sirva informar el monto del gasto por concepto del contrato colectivo del Ministerio de Salud: primero, financiamiento previsto; y, segundo, financiamiento efectivo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro tiene el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: En relación a la pregunta a la que hace referencia, señor Presidente, Honorables Legisladores, el Ministerio de Salud instrumentó su contrato colectivo con miras a lograr el mayor beneficio para los diferentes estratos y sobre todo para quienes tenían la remuneración menor. Y al respecto de esto, indiscutiblemente que nosotros establecimos un criterio mediante el cual el incremento de la suma correspondiente estaría orientada hacia aquellos que tenían una carga familiar y una carga social superior en función de necesidades. Y es así que el monto del contrato colectivo asciende a, prácticamente ciento quince millones, pero que tenían que ser repartidos en aproximadamente trece mil funcionarios, en virtud de que lo que se instrumentaba era básicamente el aumento de los mil doscientos sucres por cada uno de ellos, quedando en forma complementaria establecido todo lo que sería como bene-

.../...

.../...

ficios adicionales que estaban ya presupuestados e incorporados al propio régimen presupuestario del Ministerio de Salud con cargo a mil novecientos ochenta y tres, y que se referían a los criterios de bonificaciones complementarias y de antigüedad. De manera que, eso como valor se estableció a nivel de Ministerio de Salud, quedando una cifra global de aproximadamente trescientos cincuenta millones, incluyendo todos los beneficios, pero adecuadamente presupuestados dentro del presupuesto de mil novecientos ochenta y tres. Esos serían los valores a los que asciende el contrato, tanto en la parte inicial complementaria como en la parte propia del Presupuesto del Ministerio de Salud que corresponde al año de mil novecientos ochenta y tres.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor Diputado doctor Burneo.-----

EL H. BURNEO BURNEO: Señor Presidente, señor Ministro, la pregunta se refería a que habiendo una solución concreta para los funcionarios estables del Ministerio, parecía no haberla para el aspecto remuneración de los adscritos. Sin embargo, me he permitido echarle una ojeada general al Presupuesto General del Estado, y encuentro que para financiar los contratos colectivos del Ministerio de Salud y del Ministerio de Agricultura, hay una partida extraordinaria creada para dicho efecto, que si la aplica, señor Ministro, le van a quedar sobrantes los trescientos millones de sucres, que bien le pueden servir para completar todas las obras parcialmente incompletas que los Legisladores de provincias las han solicitado. Lo que quiero manifestar, señor Presidente, señor Ministro, es que no hacía falta sacrificar el presupuesto de la ejecución de obras, como las obras sanitarias, con motivo de lo que podría ser un pretexto el buen servicio al funcionario público, porque el funcionario público debe estar bien remunerado. Lo que pasa es que si se multiplica hasta el infinito el número de funcionarios públicos, los que deben y estaban sirviendo bien a la República, tendrán que repartir su

.../...

.../...

suelo con los que van entrando después, y es lo que va a causar el desorden definitivo en la estructura del Presupuesto del Estado. En cuanto a su respuesta anterior, señor Ministro, le agradezco y le felicito porque diga que el responsable es el que le antecedió, no en el uso de la palabra sino en el uso o mal uso del Ministerio. No sé quién haya sido. Gracias, señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador. Señor Secretario, proceda usted a dar lectura a las preguntas formuladas, a la primera de ellas, por el señor Diputado ingeniero Rodrigo Cisneros Donoso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La primera dice: "Que diga el señor Ministro, si en algún momento se ha apartado en el proceso licitatorio de las condiciones establecidas en el Contrato 563SF-S y sus anexos"

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Señor Presidente, señores Legisladores, en realidad, las preguntas que me han sido planteadas por el Honorable Rodrigo Cisneros, se refieren a la Licitación 0283-IEOS que tiene que ver con la adquisición de setenta ambulancias que eran parte del equipamiento de una serie de unidades operativas de salud del país que estaban inmersas en el préstamo del BID, al que se hace referencia. Yo creo, en atención a ustedes, que vale la pena hacer una exposición eminentemente sintética; toda vez que al hacerse mención al contrato al cual ustedes no están familiarizados y, por supuesto yo tampoco, por lo voluminoso del mismo, me vería obligado a leerlo en su totalidad para poder explicar lo que hizo a nivel de Comité de Licitaciones. Prefiero hacerlo, más bien en una forma esquemática, y en todo caso, de ser necesario, producir cualquier ampliación complementaria. Entonces, me tendría que remitir a la documentación que me acompaña y que incluso no la tengo completa, razón por la cual no he podido todavía entregar en su totalidad al Honorable Cisneros, puesto que él me solicita hasta copia de las cintas magnetofónicas de la reunión del

.../...

.../...

Comité de Licitaciones, y están en este momento pues, recién procesándolas. Se hace una convocatoria pública para la provisión de setenta ambulancias, para dar cumplimiento a este procedimiento en relación con el contrato al que se hace referencia en la pregunta, y se inscriben aproximadamente diez compañías para ofertar las ambulancias, con las características técnicas que estaban constando en la convocatoria. Una vez conocida y aceptada la apertura del Sobre número uno, se califican solamente dos ofertantes: la Empresa SICO, que representa básicamente Mercedes Benz y Toyota y la Compañía Limitada de Inversiones, que estaban en relación con una firma americana AMC-CHIC. Analizado el Sobre número dos por el Comité de Licitaciones, encontramos los siguientes eventos: primero, análisis de los documentos legales. La Compañía SICO- MERCEDES BENZ-TOYOTA presenta una garantía, en donde establece que garantiza la provisión de los vehículos. Y por otra parte, en la parte final del papel de la garantía, inscribe a máquina esta frase: "La garantía deberá ser confirmada y renovable", "y renovable". La Ley de Licitaciones es totalmente clara y dice que la garantía que debe proveerse para cualquier licitación, es una garantía de seriedad de oferta no de provisión de vehículos, y que debe textualmente tener inscritos los términos: incondicional, irrevocable y de cobro inmediato; primer aspecto desde el punto de vista legal, la oferta de SICO-MERCEDES BENZ-TOYOTA tiene vicios legales en la instrumentación de la garantía. La Compañía Limitada de Inversiones los llena en su totalidad. Segundo paso, el Estado ecuatoriano que ha sido burlado en multiplicidad de ocasiones, exige en esta licitación, una garantía de dos años para los vehículos. La Compañía SICO que representa MERCEDES BENZ y TOYOTA, no la presenta. Y si la Compañía Limitada de Inversiones presenta una garantía condicionada diciendo: "nuestra garantía la damos en los siguientes términos: o dos años o treinta mil kilómetros ¿Qué quiere decir esto? Que si en alguna unidad operativa del país, una ambu

.../...

.../...

lancia transita poco, y en dos años de uso alcanza diez - mil kilómetros de recorrido, para esa ambulancia consta la aseveración y le aplican los dos años. Si en otra unidad - operativa del país, esa ambulancia recorre, en ocho meses, treinta mil kilómetros, le aplican los treinta mil kilóme- tros. Esa es una posición sui-géneris, que en mi condición de administrador de fondos del Estado no podía aceptarla, - como no la aceptó ninguno de los miembros del Comité de Li- citaciones. El Estado ecuatoriano, y si revisamos el pasa- do en licitaciones, vuelvo y repito, ha sido burlado. Yo - no hice el contrato, yo no decidí importar las ambulancias; llegué a un momento administrativo en mi función como Mi - nistro, frente al cual se había hecho una convocatoria por la prensa, y pensaba y sigo pensando y seguiré pensando, - que quienes oferten para el Estado, en cualquier licita - ción, en cualquier tipo de concurso, tienen que ceñirse a - las bases; porque ese es el procedimiento licitatorio y a - sí debe cumplirse. Tercero, se analizan las condiciones - técnicas de las ambulancias, la Compañía SICO incumple más o menos en unos diez items y la Compañía Limitada de In - versiones en cinco items. Con todos esos antecedentes, el - Comité de Licitaciones, por unanimidad decide declarar de - sierta la licitación. Ahora bien, al hablar de la primera - pregunta, se dice: "si en algún momento, en el proceso li - citatorio se ha apartado de las condiciones establecidas - en el contrato". Cuando se declaró desierta la licitación - en pleno en el Comité, se decidió que era menester convo - car a un nuevo proceso licitatorio; y en atención al fac - tor tiempo, se decidió que sería una convocatoria a treín - ta días. Teníamos presente en el Comité de Licitaciones, - al ejecutor de la unidad, al responsable de la unidad BID, del IEOS, que por ser quien manejaba el programa, tenía su calidad de miembro del Comité y Asesor. Ante este pedido - de hacerlo en treinta días, que fue unánime, él no hizo - ninguna observación. Con posterioridad nos llega una comu - nicación del BID, en la cual nos mencionan que se habría -

.../...

.../...

violentado uno de los aspectos del contrato, en donde dice que la licitación deberá ser convocada en un plazo no menor de cuarenta y cinco días. De manera que si en este momento se me pregunta si en algún momento nos apartamos en el llamado a un nuevo proceso licitatorio por declaratoria de desierta en las condiciones que he mencionado, pues tengo que responder que sí. Tengo que reconocer que por falta de asesoría, puesto que no conozco ni conocía, ni los miembros del Comité, empezando por el Asesor Jurídico que apenas tenía pocas semanas de haber sido incorporado, por renuncia del anterior, desconocíamos este detalle; y pensando honestamente, que ante un incumplimiento claro e indiscutible como el que he expresado aquí ante ustedes, y se hacía una nueva convocatoria, pues la hacíamos en treinta días; el contrato dice que no puede ser menor de cuarenta y cinco. En realidad, vuelvo a reconocer que se habría incumplido una de las condiciones establecidas en el contrato, sobre el cual nos llamó la atención indiscutiblemente el BID. De manera que esa sería mi contestación a la primera pregunta; o sea, expresar cuál fue el procedimiento licitatorio, cuáles fueron los criterios que tuvo el Comité de Licitaciones del IEOS para declarar desierta, no por votación sino en forma unánime esa licitación, y por qué con la mejor buena voluntad y sin ánimo de cometer ninguna irregularidad, convocamos en treinta días, lo que nos pareció pertinente. Desgraciadamente, como digo y repito, el Asesor nuestro en el Comité, que era el Jefe de la Unidad Ejecutora del BID que maneja este programa y maneja el contrato y maneja todo lo relacionado con el préstamo, no fue capaz de decirnos que estábamos incurriendo en una falla, y que en lugar de treinta días, debíamos nosotros convocar en cuarenta y cinco días. Esos quince días inducen indiscutiblemente a un error, y lo cometimos; lo que por supuesto le valió la amonestación pública del que habla, en virtud de que considerábamos que por su culpa habíamos incurrido en esta falla. Esa sería la primera pregunta y la contesta

.../...

.../...

ción a la misma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor ingeniero Rodrigo Cisneros tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, señores Legisladores, ante confesión de mi parte, relevo de pruebas. El señor Ministro de Salud Pública del actual Gobierno ha admitido que se ha apartado en el proceso licitatorio de las condiciones establecidas en un contrato suscrito entre el Gobierno ecuatoriano y el BID. Pero no es solamente esa la parte en que el señor Ministro se apartó del contrato del BID; el señor Ministro no podía, ni el Comité de Licitaciones declarar desierta la licitación, de acuerdo con el contrato suscrito, sin antes haber consultado al BID, de conformidad con las normas adicionales que constituyen parte del contrato, aceptadas por el Gobierno ecuatoriano; normas adicionales, digo, a la Ley de Licitaciones, porque la Ley de Licitaciones es tan pobre y tan anticuada en sus normas, que los organismos internacionales que otorgan este tipo de créditos, al cual ya me voy a referir, se han visto obligados a poner disposiciones complementarias a modo de contrato, incluidas en el contrato de préstamos para evitar, precisamente, señor Ministro, que las licitaciones sean manejadas al antojo de los señores miembros del Comité de Licitaciones; y no obstante la existencia de esas normas, se han apartado de las normas. Los señores miembros del Comité de Licitaciones son personal y pecuniariamente responsables por el apartamiento de las normas, y de eso habrá de tomar en cuenta el señor Contralor y el señor Ministro Fiscal. Estoy rebatiendo al señor Ministro, cuando le he pedido documentos que el señor Ministro aun no me los ha enviado, pero tengo mucha información de la que usted no me ha enviado, señor Ministro. Qué lástima que el señor Ministro no me haya enviado con oportunidad la información. Lástima para usted, señor Ministro, porque yo solamente quería esa documentación certificada para no-

.../...

.../...

dad decisoria; es el BID el que tiene la capacidad decisoria; y, el señor Ministro, antes de declararlo desierto, - debía haber mandado allá. Y ¿qué le dice el BID ahora? El BID le dice: "Señor Ministro, usted no cuenta con el fondo", eso le dice el BID. Esto es lo lamentable, señor Ministro. De modo que aunque usted ha tenido aquí el valor de decir que se equivocó, el país no le va a perdonar por este error, señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si el señor Ministro quiere hacer alguna acotación al señor Diputado Cisneros, tiene el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Respecto a lo último que usted acaba de decir, en primer lugar quisiera manifestarle con el debido respeto, señor Legislador, si me permite dirigirme al Honorable Legislador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor Ministro, por intermedio de la Presidencia.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Que la lista de documentos que usted solicitó es muy consistente y amplia y consta con siete anexos que estamos procesándolos, y quisiera recordarle que su comunicación nos llegó el día catorce de septiembre, y que estamos trabajando desde ese día, teniendo apenas cinco días, el día de hoy, en llenar y en instrumentar toda la documentación que usted solicitó y que en función de mi posición y de su pedido, tengo que hacerle llegar a usted. El problema básico era para nosotros de que, he consultado oficialmente, se nos manifestó que no se podía entregar la documentación solicitada por partes, sino que había que hacerlo en su totalidad. Y quisiera recordarle el punto tres de su pedido, mediante el cual dice: "Envío de todas las resoluciones del Comité de Licitaciones respecto a la licitación 0283, copia certificada de todas las actas de sesiones y reproducción de las cintas magnetofónicas respectivas". Usted comprende que por más celeridad esto toma su

.../...

.../...

tiempo, estoy plenamente convencido de que en el curso de esta semana le va a llegar toda la documentación, cuando menos esperábamos contar con su aquiescencia para esto. En cuanto a su última observancia, de que no contamos con la financiación, el día de ayer hablé con el señor Francisco Domínguez, representante del BID en el Ecuador, para preguntarle si había llegado acá al país el informe aceptando nuestros planteamientos. Las palabras de él, que me permito repetir aquí y que indiscutiblemente deberán ser sometidas a comprobación por usted, si así lo desea, fueron las siguientes: "Todavía no nos llega la documentación, pero habiendo recibido el informe consistente que nos enviara la doctora Mercedes Gómez de Loor, Asesora Jurídica, quiero manifestarle que no dudamos en absoluto de que será positiva, toda vez que nosotros hemos enviado la información a Washington con nuestro aval total, porque consideramos que la manera como ustedes actuaron en el Comité de Licitaciones es adecuada". De manera que, en todo caso para aquello final de su intervención, de que seré o no perdonado por el pueblo ecuatoriano por haber perdido una financiación, será menester contar con la carta oficial del BID que, de acuerdo con lo que nos manifestara su representante, con quien conversé el día de ayer, y lo repito, considera que no habrá absolutamente ningún inconveniente, porque las explicaciones que se le dio, sobre todo en defensa de la posición del país, que es en realidad la única que a nosotros nos ha preocupado. Como usted lo mencionó, para usted no significa ni una ni otra compañía, desde el punto de vista personal, como nombre o como empresa. Para nosotros tampoco significa ninguna compañía, pero estábamos asistiendo a una licitación en donde había incumplimiento de las bases legales, incumplimiento de la garantía, incumplimiento de las especificaciones técnicas. Nos pareció, y eso no fue resolución mía; y, las expresiones del representante de la Contraloría así lo expresan, que era menester, y en ese aspecto su votación era en pro de la declaratoria

.../...

.../...

incurrir en el supuesto error que se podía producir, de que las fotocopias que tengo, no certificadas, de muchos documentos, hayan sido objeto de alteración, y que por lo tanto el Legislador pueda estar engañado. Lástima, señor Ministro, para usted, que no haya enviado la documentación. Y lástima que se haya manejado tan mal un crédito de esta naturaleza. A mí no me interesa si se han calificado ocho o si se han calificado veinte, si es la Mercedes Benz, la Toyota, a mí no me interesa ninguna compañía, ni siquiera recuerdo sus nombres. A mí lo que me interesa es este tipo de crédito, nueve millones quinientos mil dólares bajo las siguientes condiciones: plazo a pagarse, treinta años después; esto se pagará hasta el año dos mil diecinueve. Intereses, permítame, señor Presidente, que dirija a este texto para hacer referencia brevísima a ciertas citas de este contrato que el señor Ministro no lo ha enviado: "Cláusula 302.- Intereses: a) El prestatario pagará semestralmente sobre los saldos deudores un interés del 1% por año -no me estoy equivocando, un interés del uno por ciento por año- hasta el 7 de marzo de 1989; y el 2% por año, desde esa fecha en adelante, que se devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos. Los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 7 de marzo y 7 de septiembre de cada año, comenzando el 7 de septiembre de 1979". Bien, ustedes ven, señores Legisladores, señor Presidente, que se acaba de firmar una renegociación de la deuda externa, en donde la prensa internacional dice que ese refinanciamiento es leonino; y aquí, cuando el señor Ministro de Salud tenía en sus manos la capacidad de utilizar un fondo de estas condiciones, surge la inexperiencia. Y hablamos de inexperiencia, cuando el Gobierno virtualmente va a terminar sus funciones, cinco años del Gobierno y seguidos con inexperiencia ¡Qué lamentable! ¡Qué suerte del país! El señor Ministro estaba obligado a remitir los documentos con el informe de la Comisión Técnica al BID, no ampararse en el Asesor del BID que tenía ahí, porque él no tiene capaci

.../...

.../...

de desierta, porque lo que establecía la ley es que todos los ofertantes de cualquier proceso licitatorio, tienen que someterse en forma estricta a los pedimentos que constan en la convocatoria y en las bases. De manera que ulteriormente, indiscutiblemente por lo último que usted manifestó, será inquirido en cuanto se refiere a la posibilidad que este momento no es sino tal, de que pudiera o no haber financiamiento para este proceso licitatorio, que de acuerdo con lo que nos manifestó el representante Domínguez, lo hay, puesto que su informe ha sido totalmente favorable, y las explicaciones que le ha brindado el Ministerio de Salud mediante un informe muy consistente, lo han satisfecho por completo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dígnese dar lectura a la siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La segunda: "Diga el señor Ministro si es que el Banco Interamericano de Desarrollo o sus dependencias han afirmado la inobservancia de procedimientos y el incumplimiento de estipulaciones del contrato 563SFEC y sus anexos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra para contestarla.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Señor Presidente, señores Representantes, evidentemente que el Ministerio de Salud recibió una comunicación del BID con algunas observaciones en función de lo que habíamos actuado. Esto motivó que nosotros le presentáramos al banco la siguiente comunicación que dice: "Señor Francisco Domínguez.- Representante del BID en el Ecuador.- Préstamo 563-SFEC.- Licitación 0283-IEOS.- Provisión de 70 ambulancias.- Avisamos recibo de su nota FEC-1741 de fecha 14 de julio del 83 ingresada el 15 de los mismos, relativa a la licitación de la referencia, en cuanto a recepción de informe de la Comisión Técnica que estudió las propuestas calificadas, Resolución del Comité de Licitaciones y Concurso de Ofertas del IEOS en cuanto a de

.../...

.../...

claratoria de desierta y consiguiente reapertura por treinta días. Reclamación presentada por la firma Compañía Limitada de Inversiones; y finalmente, requerimiento de documentación a ser conocida y considerada por el Comité de Adquisiciones del Banco. Al respecto, cúmplenos presentar a su consideración lo siguiente: 1ª.- El pronunciamiento de la Comisión Técnica designada para el estudio de las propuestas calificadas en las licitaciones, requerido por el Reglamento para licitaciones del préstamo 563-SFEC en su sección A-449, no permite el cabal cumplimiento de nuestra ley, lo que en su Artículo 33 especifica, la responsabilidad de la mencionada Comisión, determinando su labor en la elaboración de cuadros comparativos de las ofertas presentadas e informe técnico detallado con las recomendaciones que permitan al Comité disponer de la información necesaria para la adjudicación. Como usted podrá observar, señor Representante, es el Comité el capacitado legalmente para adoptar un pronunciamiento sobre adjudicación instrumentada la documentación de análisis a través del informe de la Comisión Técnica. Asimismo, es el Comité el capacitado legalmente para adoptar la resolución de declarar desierta la licitación en las condiciones determinadas en los Artículos 35 inciso dos y 36 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas referentes a la consideración de las propuestas que se sujeten a las bases y especificación técnicas requeridas y ofertas inconvenientes a los intereses nacionales e institucionales. En todo caso, armonizando el espíritu de cumplimiento de la ley y estipulaciones contractuales, si se registró en el informe presentado por la Comisión Técnica en una y otra licitación, la apreciación en criterio de los aspectos analizados. Indicándose así en las conclusiones y recomendaciones para permitir, justamente al Comité, que el Comité sea el que finalmente decida por la adjudicación o declaratoria de desierta, según las condiciones de ley e intereses nacionales e institucionales; 2ª.- Respecto a la oportunidad de cumplimiento de las

.../...

.../...

secciones A-227 y A-228, no es el ánimo de la institución el incumplimiento, lamentando la premura del tiempo en lo legal. (Artículo 35, seis días de término) y los inconvenientes del envío de la correspondencia hayan dado en ustedes una recepción tardía a la información; caso semejante se registró en la recepción de la nota FEC-1600 de julio 30 del 83 que ustedes enviaron y que ingresó en nuestro despacho el 11 de julio de este año con el número 4756; 3ª.- Sobre lo determinado en la sección C-24, nos permitimos a más del propio texto del acta de sesión correspondiente, consignar en base del propio informe de la Comisión Técnica así como lo determinado por la ley, Artículo 35, inciso dos, la razón suficiente para declaratoria de desierta de la licitación en los casos respectivos, por incumplimiento de las bases y especificaciones técnicas requeridas y/o inconveniencia a los intereses nacionales e institucionales. Además, el derecho que se reserva el Comité de Licitaciones de adoptar las resoluciones que estime convenientes, incluyendo la de declarar desierta la licitación como consta en la propia convocatoria conocida y aceptada por los oferentes y el Banco. En cuanto a la reducción del plazo para la reapertura de las licitaciones, bajo el criterio de conveniencia para los intereses nacionales dada, además, la premura del tiempo para el cumplimiento contractual, estimó el Comité acoger el plazo de ley, con la circunstancia adicional de no haber contado oportunamente con la información de las condiciones del contrato de préstamo que determina un plazo de 45 días. En todo caso, desde ya dejamos en pie la formulación de nuestro pedido en ese sentido; 4ª.- En cuanto a requerimiento de documentación para conocimiento y consideración del Comité de Adquisiciones del Banco, adjunto se servirá encontrar la misma en lo pertinente; 5ª.- En lo relativo a la reclamación planteada por la firma Compañía Limitada de Inversiones, bajo el principio de nuestro procedimiento de idoneidad meridiana con la consiguiente validez y legalidad, re-

.../...

.../...

chazamos enérgicamente las presunciones infundadas de extrañeza, conductoras de afirmaciones en el sentido de posibilidad de regularidades y, además, de recordar a quienes, por una u otra razón están relacionados con los procesos licitatorios que nos ocupan, el derecho que se reserva el Comité de Licitaciones y Concurso de Ofertas de adoptar resoluciones en lo conveniente a intereses nacionales e institucionales, incluyendo la declaratoria de desierta de la licitación. Finalmente, señor Representante, dejamos expresa constancia de la posición del Estado ecuatoriano, de cumplimiento respetuoso de las obligaciones contractuales por vínculos internacionales y, consiguientemente de la idoneidad del manejo de los procedimientos licitatorios, lamentando las omisiones registradas por las razones ya expuestas que, en todo caso, en lo positivo nos conllevará, con expreso deseo, a una tónica de acercamiento y diálogo en el tratamiento del contrato de préstamo 563-SFEC. Con esta oportunidad, reiteramos nuestro sentimiento de consideración y estima. Directora Nacional de Asesoría del IEOS"

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Legislador Cisneros tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, es obvio que el Asesor Jurídico, en esta circunstancia tiene que dar un informe de esa naturaleza, no cabría otra explicación. Pero el señor Ministro nos acaba de decir, de que ayer le han dicho de que le vendrá una comunicación en la que se manifiesta o se manifestará que se aceptarán los pedidos del Ministerio de Salud, me refiero a los pedidos del BID. Los pedidos o justificativos que habrá enviado el señor Ministro y que me los hará conocer cuando me remita la documentación que le absolverá, así nos ha dicho el señor Ministro aquí, de que le serán aceptados sus planteamientos. Y aquí se revela otra violación de la ley, porque la ley no le permite hacer licitaciones si no cuenta con el financiamiento, y recién se está dando trámite a insistir en que no se le retiren los fondos, después que el BID

.../...

.../...

le dice: en esas condiciones usted no cuenta con el financiamiento. Sin embargo, a la convocatoria seguramente ya le han presentado las ofertas o estarán por presentarse. Pero antes de que el BID le ratifique si cuenta o no cuenta con los fondos, ya la licitación tuvo lugar, ya ha sido convocada. La licitación no puede ser convocada si no cuenta con los fondos suficientes; he ahí el segundo error. Y este sí ya no creo que es por recién llegado, ya no es por recién llegado. Se ha cometido realmente otra tremenda equivocación en este asunto, que quede bien claro, que se ha convocado a una licitación sin contar con los fondos suficientes como dispone la Ley de Licitaciones, que no hace falta leer el artículo. El Director Financiero de la Institución tiene que certificar que para hacer la convocatoria de que se cuenta con los respectivos fondos, y esta licitación contó con los fondos, la primera. La declarada desierta, contraviniendo los procedimientos reglamentarios acordados por el BID, a decir del BID, probado por el BID que se apartaron de las normas retiró los fondos y ya no contaba; sin embargo, la licitación se inició. Dejo establecida, señor Ministro, con todo el respeto, la afirmación de que usted cometió otro error.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador.-----
La siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Diga el señor Ministro si en el estado actual la licitación número 0283 cuenta con el consentimiento del BID, y de ser así sírvase enviar el respectivo documento certificado y actualizado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro tiene el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Señor Presidente, señores Legisladores, al respecto de lo que se acaba de mencionar, vuelvo a expresar los razonamientos de orden jurídico que permitieron y permitían al Comité de Licitaciones de declarar desierta

.../...

.../...

la misma, en atención a las consideraciones de orden legal y de orden técnico. Y como lo expreso y lo expresé con anterioridad en la reunión a la que hago referencia del Comité de Licitaciones, se tomó la decisión de hacer la reapertura y el llamado a un nuevo proceso licitatorio, en base a las consideraciones de orden legal y jurídico que se vertieron en dicho Comité, y en virtud a lo que había expresado y expresado con anterioridad. La comunicación a la que hace referencia el Honorable Cisneros llegó con posterioridad a la convocatoria que había sido publicada por la prensa. Y considerando nosotros, en el momento en que se procedió a declarar desierta la licitación y hacer la convocatoria adecuada y haber enviado la documentación respectiva - de que el proceso estaba instrumentado en forma absolutamente legal y habiendo, indiscutiblemente, como lo menciono, habido un retardo en lo que se refiere a la posición de financiación por parte del BID en función de los justificativos que solicitaba; justamente en base a eso es que he referido la conversación sostenida con el representante del Banco, en el sentido de que habiendo por parte de ellos cursado a la sede un informe favorable, este indiscutiblemente o piensa que habrá una posición positiva en lo que se refiere al mismo, específicamente en cuanto a la financiación del proceso que está en marcha. Estimábamos que siendo el Estado un ente serio, y por ende el Comité de Licitaciones al que nos pertenecemos, y en base al ejercicio de nuestro derecho, estábamos facultados en función a esos razonamientos a hacer la convocatoria en el tiempo que estimábamos conveniente, con la salvedad de los quince días a los que hice referencia, considerando que si bien existe la interrelación entre el Estado y el Banco en función contractual, éramos, ejerciendo nuestra soberanía en función de nuestra ley, los que estamos facultados a actuar, y que el Banco en función de su derecho y frente a los justificativos presentados, tendría la posición de expresar indiscutiblemente su aquiescencia a lo actuado por nosotros. De -

.../...

.../...

tal manera que en virtud de esas consideraciones, se procedió de la manera como he expresado con anterioridad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la cuarta y última pregunta del señor ingeniero Cisneros.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Diga si la referida licitación cuenta con un fondo sustitutivo a lo establecido en el contrato número 563-SFS".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted la palabra, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA; DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Señor Presidente, señores Legisladores, al hablar de fondo sustitutivo, es menester hacer hincapié de que esto se refiere al hecho de que si por alguna circunstancia, dentro de un convenio, contrato o relación específica entre dos organismos: uno, el Estado ecuatoriano representado por cualquier ente legal y constituido; y, otro, una entidad gubernamental o particular financiadora de un determinado proceso, al producirse una circunstancia por la cual se pierde el fondo correspondiente a lo que podríamos llamar o lo que podríamos llamar fondo de amparo para la instrumentación de un determinado proceso, es menester al haberse perdido ese fondo, indiscutiblemente establecer un fondo sustitutivo, puesto que si bien se considera de que se ha convocado a un proceso licitatorio para una obra, para una adquisición, para un hecho que tiene una importancia, y que fue justamente realizada la convocatoria. El perder el financiamiento en el proceso obligaría a la institución a tener este fondo sustitutivo que le permita hacer frente financieramente a los eventos de la misma. Nosotros consideramos que no era procedente tener un fondo sustitutivo, puesto que estábamos plenamente convencidos, y lo estamos, de que el haber actuado en defensa de los intereses del país, como lo he expresado con anterioridad, y lo repito aquí, el tener o el pensar en un fondo sustitutivo, hubiera sido pretender reconocer la posibili-

.../...

.../...

dad de perder una financiación en virtud de algo que no hubiera sido adecuadamente actuado o legalmente instrumentado. En tal razón, consideramos en el Comité pertinente, no tratar de fondo sustitutivo, porque estando plenamente seguros y habría que ser totalmente ciego para desconocer que el Comité de Licitaciones actuó exclusivamente en defensa de los intereses nacionales. Pues, establecer este fondo en virtud de que podría existir, e incluso como había en la comunicación del BID, el hecho de perder una financiación. Nosotros estamos plenamente convencidos, seguros, satisfechos y orgullosos de lo actuado, amén de la posición financiera que pueda tener el banco, que estamos plenamente convencidos de que será una posición consistente y acorde con la información nuestra, porque estamos en el ejercicio de nuestra ley, de lo que dice nuestro país y de los derechos que tienen los Comités de Licitaciones instrumentados de poder mediante el recurso de declaratoria de desierta, como constaba en la convocatoria que se publicó en la prensa con el recurso y derecho que se abrogada para el Comité de Licitaciones. De manera que en esa convocatoria está establecido ese derecho, y esa convocatoria indiscutiblemente fue aprobada por el banco. De manera que nosotros creemos, desde el punto de vista institucional, que hemos actuado adecuadamente. Más bien el haber aceptado alguna de las compañías ofertantes, haciendo caso omiso de que la garantía no dice lo que dice la ley, haciendo caso omiso de que la garantía, en un lado no se concede y en otro lado es folklórica puesto que condiciona, y el Estado no puede aceptar ninguna garantía condicionante ni evento que esté apartado de lo que exigen las bases, o hacer caso omiso de que una incumplía en diez items y la otra incumplía en cinco, haciendo caso omiso de todo, adjudicar de todas maneras la licitación, creo que hubiera sido violentar y estafar a los intereses del Estado. De tal manera que como responsable y funcionario, me avengo con la más absoluta tranquilidad a cualquier circunstancia de orden

.../...

.../...

punitivo a la que pudiera yo ser tributario por haber actuado así, en el pleno convencimiento de que lo único que hicimos, porque no puedo decir que hice, ya que es una decisión unánime de un Comité de Licitaciones, fue declararla desierta, por los considerandos técnicos, por los considerandos legales que he expresado; y declaratoria de la cual, en la responsabilidad que me compete como uno de los votantes, a mí me ha dejado absolutamente satisfecho. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. La palabra tiene el señor ingeniero Rodrigo Cisneros Donoso.-

EL H. CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, el señor Ministro se refugia en asuntos que no le he preguntado y que a mí no me interesa; a mí lo que me interesa en esto es el riesgo en que se ha puesto el fondo del BID de uno por ciento de interés y de treinta años plazo. A mí no me interesa si gana fulano, mengano, perencejo, si es que el asunto lo había puesto bien en las bases el señor Ministro y si le han contestado bien o no le han contestado bien. Yo sé que una garantía tiene que reunir tres requisitos: incondicional, irrevocable y de cobro inmediato; el resto no me interesa. Ni siquiera le he preguntado al señor Ministro si las garantías cumplían o no cumplían esos requisitos, porque no tengo que intervenir ni el Congreso tiene que intervenir en los procesos licitatorios. En el proceso licitatorio tienen que intervenir estrictamente las gentes del Comité y su Comisión Técnica, y aquí ningún Legislador está interesado en inmiscuirse en esos asuntos; pero aquí lo que nos interesa es que la ley se cumpla, incluso la Ley de Licitaciones. Usted se ampara muchísimo en la Ley de Licitaciones, señor Ministro, en la soberanía de la ley o en el poder que tenemos los ecuatorianos y la obligatoriedad de la ley para aplicarla aquí. Si la Ley de Licitaciones no se contrapone al compromiso firmado por el Gobierno ecuatoriano con las normas adicionales a la Ley de Licitaciones, por favor, si no se opone. Pero no se puede-

.../...

.../...

violar ni la Ley de Licitaciones ni las cláusulas del contrato ampliatorio, de los anexos que se han creado para este efecto y hacerlos cumplir mediante el contrato 563-SF.- Cuando se pretende solamente justificar la una parte, la de la Ley nacional, y con habilidad se pretende decir que esta es la Ley Suprema sobre las demás leyes o sobre las demás cosas, y que cuando hacemos solamente cumplir esto, estamos defendiendo nuestras leyes. Señor Ministro, perdóneme que se lo diga, pero esto es un error, aquí nadie se está oponiendo a que se cumpla con la Ley de Licitaciones, esa ley tiene que cumplirse; pero también tiene que cumplirse ese compromiso que el Gobierno lo firmó con el BID, y por eso es que el BID reclama, porque la parte de compromiso con el BID con las cláusulas a las que usted se ha referido no se cumplieron, porque el Comité de Licitaciones sin haber dado los pasos necesarios para la declaratoria de desierta de la licitación, la dio. Y, ¿qué causó esto? A mí no me interesa que no se haya adjudicado. A mí lo que me preocupa es que el BID se pronuncia porque no cuenta con los fondos; y cuando el BID no cuenta con los fondos, me informo y le pido a usted en una de las preguntas que nos dé la afirmación con el documento certificado y actualizado; y, el señor Ministro no la da, y no la da porque no lo tiene pues. Esa es la verdad, señor Ministro, usted no lo tiene, porque si lo hubiera tenido, al responder la pregunta, ya hubiera presentado el documento aquí. Y la carta a la que usted hace afirmación, la carta que yo la tengo del BID, en donde le dicen que no cuenta en esas condiciones con el fondo, se dicta mientras va la licitación en carrera; y hasta ayer -según usted afirma- el BID todavía no le da la certificación de que los problemas se han superado; pero la licitación está en marcha pues. Y, entonces, se contraviene la disposición de la Ley de Licitaciones, que dice que el tesorero o Jefe Financiero deben certificar que la institución cuenta con los fondos. Usted no nos ha dado tal afirmación, porque no la puede dar pues, -

.../...

.../...

señor Ministro. Porque en esas condiciones no habría razón realmente de que pusiera un fondo sustitutivo. Claro que no podía haber, precisamente porque no tenemos recursos y recurrimos al crédito. Pero la conclusión de todo esto, es que ese asunto está mal manejado, señor Ministro; esta es la conclusión, ese asunto está muy mal manejado. Y se ha puesto en riesgo uno de los valiosos recursos que el BID le ha puesto al servicio de la salud de los ecuatorianos, esto es lo lamentable. Usted tiene la seguridad de lo que van a resolver, yo también lo tengo la seguridad de que se lo va a superar, señor Ministro. Pero no se lo va a superar por su buena gestión administrativa; se lo va a superar porque el país lo necesita, por las consideraciones del BID. Y este llamado es precisamente, señor Ministro, para que sus funcionarios con Comité o sin Comité y con IEOS y con todo, los poco preocupados por la responsabilidad de su obligación, realmente se sacudan; porque en ese Ministerio, señor Ministro, en la importación de medicinas, en el nombramiento de profesionales para la atención de la salud, en los ángulos que usted lo mire, en los programas del IEOS que dice que usted no manda, si yo fuera Ministro iría a mandar, señor Ministro, a mandar a todos mis subordinados; yo no admito que un subordinado no obedezca pues. Si el IEOS no le obedece, señor, cambie en el IEOS pues. Pero usted fue nombrado Ministro, usted tiene que ir a mandar, señor; usted tiene que ir a poner orden, señor Ministro. Pero no se puede poner al país, que porque el IEOS no me hace caso, por allí no andan los programas; Galápagos, se les pagó a estos señores del IEOS para que vayan a fiscalizar, se les pagó durante seis meses y no fueron ni una sola vez hasta que se terminó la obra; y, es de esperarse que la obra tenga defectos, así son los señores del IEOS, así son las gentes que usted no puede mandar. Veo como gran conclusión de este Ministerio, que se ha institucionalizado el desorden, y parece que usted no ha podido ponerle orden, señor Ministro; ni el anterior ni los otros, y no

.../...

.../...

sé si el anterior quiso ponerle orden o aumentar el desorden, no sé; yo no soy padrino de nadie, a mí solamente me preocupa que se cumpla con la ley, que se cumpla con la ley los contratos; eso es lo que me preocupa a mí. De ahí pues, definitivamente, señor Ministro, tengo que al menos reconocer el valor que usted ha tenido para decir que no es así, que no se ha podido cumplir; y lamentablemente esto que ocurre en su propio despacho, es lamentable que se multiplique por toda la República. Los médicos de los pueblos; en Galápagos creo que hay ochenta personas con nombramiento que se dedican al trabajo de la salud, ochenta, señores, ochenta. Realmente, para la población que tenemos, significa una gran preocupación por la salud de seis mil personas atendidas por ochenta ciudadanos. Pero sería mejor que estuviéramos atendidos solamente por la décima parte. Si usted pudiera cambiar, con honrosas excepciones de dos o tres personas valiosas que hay ahí, el resto no sirven para nada, sino para hacer política, para disputarse las jefaturas de mando, para tomar a los pacientes, a los enfermos y decirles que tienen que ir a ver un médico en Guayaquil, porque esos hospitales no tienen rayos equis, no tienen medicinas, no tienen médicos. Lo que hay son jovencitos, entre los que hay honrosas excepciones y entre esas, expresamente exceptúo una pariente suya, señor Presidente, que es valiosa, y con poquísimas personas más que le acompañan; el resto, graduados a tiros, a dinamitas en la universidad, terminada la rural y se convierten en médicos de ahí, esa es la suerte de la salud de Galápagos. Y usted, con ochenta gentes no ha podido reducir para nombrar cuatro o seis profesionales realmente capacitados para que puedan hacer medicina. Eso que ocurre aquí, ocurre allá, ocurre en el Oriente, ocurre en Esmeraldas; la salud es una descomposición. Lo más saludable, señor Ministro, es que usted corrija y mande en ese Ministerio, restablezca la salud en el Ministerio de Salud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador.-

.../...

.../...

Señores Legisladores, a continuación están formuladas las preguntas por el señor Legislador Teodoro Ordóñez Monsalve que no se encuentra en la Sala. Consulto a la H. Cámara, - si es que estas preguntas puede contestar el señor Ministro por escrito. También existe una comunicación enviada por el señor doctor Raúl Clemente Huerta, que en razón de su valía, rogaría a la Cámara que me permita hacerla leer, porque implica una respuesta verbal o escrita. Señor Secretario, dignese dar lectura a la comunicación del doctor Raúl Clemente Huerta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Dice así: "Señor Presidente del Congreso.- Para satisfacer requerimiento de centros agrícolas ruégole hacer conocer al señor Ministro de Salud la siguiente inquietud: ¿En qué establecimientos de la ciudad de Guayaquil y de Huigra, Bucay, El Triunfo, La Troncal y Naranjal se puede adquirir suero antiofídico? Atentamente, doctor Raúl Clemente Huerta".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ministro, si usted tiene la bondad de contestar.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Señor Presidente, señores Representantes, si bien esta pregunta la acabo de conocer en este momento, pienso que la puedo contestar a satisfacción del Honorable que la ha formulado, el doctor Raúl Clemente Huerta. Haciendo un preámbulo de que el hecho de las inundaciones en varios lugares de América, ha determinado forzosamente un evento que es consecuencia de la misma, cual es la migración de ofidios, y por lo tanto un aumento en la tasa de mordedura de serpientes. El problema fundamental para nosotros, ha sido el abastecimiento de suero antiofídico, por cuanto los tres grandes centros de producción: el Instituto BUTAN TAN, BENGOL de México y Costa Rica no alcanzan a producir lo suficiente, incluso para suplir su propio mercado. Como una solución, estamos a punto de instalar en nuestros laboratorios del Instituto Leopoldo Izquieta Pé -

.../...

.../...

rez la producción de suero antiofídico para poder lograr satisfacer las necesidades del país. Y en contestación específica a la pregunta de en qué establecimiento se puede comprar, me permito informarle al Honorable Raúl Clemente-Huerta, que en la ciudad de Guayaquil, en la Subsecretaría de la Región dos, en el Cerro del Carmen, cerca del Canal-dos, hay en este momento aproximadamente treinta dosis de suero antiofídico; en la Dirección Provincial de Salud del Guayas, en Padre Aguirre y Panamá, hay aproximadamente doscientos sueros antiofídicos. No le puedo contestar Huigra, Bucay y La Troncal porque en realidad desconozco la cifra. En El Triunfo habían aproximadamente doce ampollas y en Naranjal aproximadamente la misma cantidad. De manera que esos serían los lugares a donde podrían referirse quienes necesiten proveerse de este biológico. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor doctor Prado Vallejo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, la última ocasión que estuve entre nosotros el señor Ministro de Salud, me absolvió algunas de las inquietudes que yo tenía respecto del abastecimiento de las medicinas y el precio de las medicinas, formuló algunas respuestas y le hice conocer al señor Ministro lo que había recogido como información, y que demostraba que las informaciones que nos daba el señor Ministro no eran todas acertadas, y que no respondían a las inquietudes que había tenido al momento de formular las preguntas. Y le hice conocer al señor Ministro cómo las medicinas habían subido escandalosamente y que, inclusive los porcentajes que el señor Ministro nos había manifestado aquí como aumento dado a través de este Comité Interinstitucional, no respondía a la verdad del aumento. Yo le demostré al señor Ministro, que había medicinas que habían subido ciento por ciento, doscientos por ciento y en algún caso el mil por uno. Le hice saber al señor Ministro, cómo había sido de lo que los datos que me habían llegado a mí, de este desgraciadísimo proceso de la subida de

.../...

.../...

los precios, y leí al señor Ministro una parte de lo que dice CENDES respecto del problema de la producción de medicinas y del monopolio de los laboratorios internacionales. Le hice conocer cómo en el mismo estudio de CENDES nos dicen que aquí traemos medicinas que ya no se usan en otro lado y que hay una especie de boicot permanente y que, sin embargo, no se han resuelto esos problemas. Bien sé que el señor Ministro no les puede resolver el problema en el tiempo que él ha estado en su Ministerio, pero son cosas de tipo general que afectan profundamente al país y que, además, el aumento de precios sí se ha dado cuando el señor Ministro ha ejercido sus funciones en ese Portafolio. Mi pregunta, por lo tanto, señor Presidente, es: cómo el señor Ministro va a contestar a esas inquietudes que le planteé, si tiene el propósito de hacerlo aquí, si está el señor Ministro con los datos respectivos para dejar perfectamente esclarecido este punto que es realmente uno de los más graves que vive el país, y que creo que la presencia del señor Ministro, si para algo tiene que concluir es para decirnos realmente qué va a hacer para defender la salud frente al altísimo costo de las medicinas y al desabastecimiento que ha padecido la sociedad ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto al señor Ministro si es que desearía contestar al señor Legislador Prado Vallejo.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DOCTOR LUIS-SARRAZIN DAVILA: Señor Presidente, Honorables Legisladores, frente a las inquietudes planteadas por el Honorable Vallejo, de que hay productos que han subido hasta el mil por uno, yo diría que él tiene en parte la razón. Pero la secuencia de incrementos a las que hace referencia, data en muchos casos de varios períodos previos. Yo expresé aquí, que como parte del Comité biministerial, se había acordado el dieciocho punto cinco por ciento de incremento para los medicamentos nacionales y el cuarenta y dos cero-ocho para los importados. Y tenemos las listas de precios-

.../...

.../...

elaboradas en IBM en la localidad aquí en Quito, en donde podemos comprobar en forma clara e indiscutible, que en lo actuado por el que habla, ese ha sido el único aumento. -
Mencionaba el Honorable Prado, hechos como el de la adrenalina, de que costando muy poco, casi un sucre, un sucre cincuenta, había llegado a costar diecisiete sucres. El proceso este tiene una cierta explicación tecnológica y de protección a la población. Primitivamente, el clorhidrato de adrenalina se fabricaba en ampollas transparentes, al cabo de cierto tiempo se producía una oxidación de los cristales, lo que condicionaba una precipitación en la ampolla, que hacía que el producto perdiese potencia. Segundo, la adrenalina es una droga de tal potencia y magnitud que si bien provoca una dilatación bronquial, tiene una acción llamada cardiométrica o sea acción sobre la fibra cardíaca, y que manejada en una forma ligera o indiscriminada puede provocar paro cardíaco, y debe manejársela con una jeringuilla especial calibrada. Esta ampolla se la vendía al granel en las farmacias; los casos de muerte súbita obligaron a modificar en primer lugar la presentación y cambiar a ampolla ambar, lo cual modificó el costo. En segundo lugar, agregar un estabilizador para evitar la precipitación y cristalización, lo cual modificó el costo, y a vendérsela no a granel sino en una caja donde hay una jeringuilla calibrada, en donde se puede medir por décimas de centímetro cúbico como debe aplicarse; eso indiscutiblemente condicionó un incremento de precio al que hacía referencia él. En lo que se refiere a la ausencia de emetina que fue uno de los puntos que él tocó y que me preocupó como antiamebiásico, quería mencionarle que en la práctica médica y general se usan otros antiamebiásicos y que se ha dejado la emetina por ser tóxica para el miocardio o sea para el corazón, solamente para el tratamiento de la amebiasis extraintestinal o sea hepática o cerebral, que es mortal. Y que es difícil conseguir para los laboratorios la materia prima para su fabricación; sin embargo, desde an

.../...

.../...

tes de mi presentación aquí en el Parlamento, yo había estado preocupado por la falta de emetina y había solicitado su producción; esa empezó por los procesos de biológicos y de controles que tienen más o menos cuatro meses, comenzó a producirse, y de acuerdo con los informes de laboratorio, el día viernes habrá un stock a disposición del público de aproximadamente diez mil ampollas. Pero la parte medular es la que él hace referencia. Decía que aquí se expenden productos que ya no se venden en otras partes, eso no es verdad, siéndolo parcialmente, diríamos ¿Qué es lo que sucede? La farmacopea está muy avanzada en otros lugares, y en función de la permanente investigación en la cual somos deficitarios -y tenemos que reconocer- se detecta con mucha mayor rapidez que tal o cual droga es obsoleta o no debe utilizarse, pero apenas nos llega la notificación, nosotros inmediatamente le suspendemos el Registro Sanitario y la sacamos del mercado. Simplemente para corroborar esto, voy a leer una comunicación que pasa el Director de Salud, aquí presente, que es el encargado de esto, el señor Santiago Veintimilla, Supervisor de la División de Farmacia de Laboratorios Johnson & Johnson, comunicación del veintiocho de junio del ochenta y tres que dice: "Habiendo recibido en el mes de mayo información de la OMS en la que nos indican que con fecha 4 de marzo de 1983, la firma que ustedes representan tiene la droga anti inflamatoria no esteroidea denominada Somepirasodium, la cual ha producido graves reacciones alérgicas que se han detectado. En base a lo anterior y apoyándonos en el Artículo 106 del Código de la Salud vigente, comunicamos a ustedes que esta Dirección procede a cancelar el Registro Sanitario 5433 del producto denominado Somax 100mg. tabletas, que por lo tanto no podrá continuar comercializándose en el país". Ahora, en cuanto se refiere al Registro Sanitario, antiguamente concedíamos siete años de Registro Sanitario; en esos siete años que me parece que fueron excesivos, muchas cosas podían pasar con las drogas. En los momentos actuales que-

.../...

.../...

se está revisando el Código de la Salud, vamos a establecer como legislación nacional, que el plazo máximo de registro de un producto sea tres años; de esa manera podemos detectar con mayor rapidez, con mayor eficiencia, con mayor agilidad, productos que estando descontinuados en otros mercados, se estuvieran comercializando entre nosotros, cosa que hay que reconocer, quizás no hemos sido lo suficientemente eficientes en el pasado, por lo cual no podría yo aquí garantizar en forma absoluta que jamás se ha comercializado en el Ecuador un producto que estaba obsoleto o fuera del mercado en el exterior. Hay que reconocer las fallas que hemos tenido, pero hemos estado permanentemente vigilantes, como lo demuestra esta comunicación; una golondrina no hace verano. Pero indiscutiblemente hemos estado preocupados de que no se comercie productos inadecuados en el país, y la prueba de esto es que de enero a agosto del ochenta y tres han solicitado ciento noventa y cuatro firmas, reinscripción de productos, y hemos detenido por inadecuados setenta y uno; lo cual quiere decir que más o menos sí hemos actuado en una forma un tanto consistente ¿Qué es lo que vamos a hacer? Y esa de la parte final. Creemos que el punto medular, Honorable Prado, es el costo de la materia prima; porque nosotros instrumentamos el incremento de precios, y esto lo tienen ustedes en una forma muy clara en el informe taxativo y muy amplio que presentara a la Cámara el Honorable Maximiliano Rosero. Nosotros tratamos de hacer las cosas en la forma más clara y ajustada a la realidad social nacional, pero a partir de un punto que es el costo de materia prima. Y estamos convencidos de que, si a proposición del que habla, que fue presentada en Santa Cruz de la Sierra, surta efecto, todavía que tenemos el apoyo de la Corporación Andina de Fomento, cual es la de establecer el Mercado Subregional Andino para la compra de materia prima; eso nos va a permitir controlar este primer precio que en los momentos actuales lo único que viene es avalado por el cónsul respectivo de

.../...

.../...

nuestro país en el país de origen de aquella materia prima; pero el cónsul por más eficiente, por más capaz, por más patriota que sea, carece de la capacidad de comprobar en la proveedora de que, efectivamente ese es su precio, porque la planta que manufactura materia prima le emite a él un listado de lo que cuesta por kilo las materias primas que vende. Pero jamás sabremos que este costo es el real; y para darle un ejemplo, mire usted lo que sucede: hay un producto que es utilizado como tranquilizante que es una Benzodiazepina que se la conoce como Valium o como cualquier otro similar. El kilo de esta sustancia en un laboratorio americano cuesta trescientos cincuenta dólares y el kilo de la misma sustancia con las mismas características químicas cuesta en otro laboratorio mil doscientos dólares. Entonces, ¿cuál es el meollo? Es la materia prima a la que no tenemos acceso o control. Si nosotros, como fue el acuerdo común de los Ministros del área andina, establecer el Mercado Común, y de esta manera hacer una compra a distribuidoras serias y que por, en función de volumen y monto, nos den precios preferenciales, habremos llegado a un punto inicial de control de precios que indiscutiblemente nos va a ayudar a descender los mismos en el costo final al consumidor, amén de que hay que analizar muy detenidamente todos los gravámenes que se han instrumentado, la supresión del treinta y cinco por ciento, los recargos arancelarios, la tasa del cinco por ciento, el dos por ciento, y todo esto que ha venido a gravar más las minidevaluaciones; productos que tienen su procedencia en el exterior tanto como materia prima, como producto importado, y sobre eso estamos caminando justamente para encontrar una solución. Habíamos planteado al Director General del Seguro Social, con fecha ocho de agosto, la necesidad, utilizando el estudio de CENDES al que usted hace referencia, y conjuntamente con ellos, con el Ministerio de Salud y con el IESS, el poder hacer el estudio de factibilidad de un laboratorio estatal. Se dice que las empresas estatales fallan

.../...

.../-..

y son un desastre; ese puede ser un concepto con fundamento, pero pensábamos que un laboratorio estatal con una empresa consistente como parte importante, con acciones que podrían estar cuarenta y nueve por ciento en favor del Estado, cincuenta y uno por ciento por la empresa privada, nos daría la oportunidad de contar con un laboratorio que fabrique todos los productos básicos para el IESS y para el Ministerio de Salud, y de esta manera tenerlos desde la materia prima hasta el producto terminado, con un precio controlado que nos permitiría colocarlo con un costo social que indiscutiblemente no signifique un impacto para las clases más necesitadas del país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Debo manifestarles a los señores Legisladores que no nos hemos excedido con mucho en el tiempo reglamentario de sesiones. Sin embargo, tiene la palabra el señor doctor Gil Barragán Romero, con el cual, en función reglamentaria, clausuraremos la presente sesión. Tiene la palabra el señor Diputado doctor Gil Barragán Romero.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, señores Diputados, usted hizo un planteamiento que voy a acoger, en relación con la presencia aquí del señor Ministro, tan grata para todos nosotros. Y es el siguiente: en primer lugar, esta Cámara tiene cosas mucho más importantes que hacer que escuchar al Ministro de Salud y a otros Ministros; resulta conveniente a veces tener que recibir sus informes y es orientador para la Cámara. Pero el Honorable Garrido hizo un planteamiento que es sustancialmente digno de consideración. Estamos desentendiéndonos de una tarea capital que mira al futuro permanente de la República, cual es dar reglas jurídicas adecuadas para el proceso electoral en que estamos inmersos. Seguir llamando a Ministros para que contesten cuestionamientos de interés privado de un Diputado, por más que tenga trascendencia pública, el seguir ocupando el tiempo de los Ministros, resulta incompatible con este acto de responsabilidad cívica que nos incumbe, cual-

.../...

.../...

es el legislar para las elecciones que tendrán lugar de -
pués de ciento veinte o ciento cincuenta días. En segundo-
lugar, cuando un Diputado formula un cuestionario para que
el Ministro conteste, se supone que tiene interés; de otra
manera, no estando presente cuando el Ministro ha compare-
cido, el esperar que el Ministro venga hasta que el Diputa-
do esté presente, significaría un doble descomedimiento -
con la Cámara y con el Ministro. Entonces, que se le pida-
al señor Ministro que el cuestionario del colega que no ha
comparecido y no ha manifestado así su interés, lo contes-
te por escrito. Y en tercer lugar, que hemos abusado tanto
de la paciencia de la Sala y del Ministro con esta perma-
nente presencia del Ministro de Salud en nuestro Parlamen-
to desde hace tantas semanas, que es tiempo de darle la o-
portunidad de que trabaje también en el Ministerio. En es-
tas circunstancias, planteo el que se pida al Ministro que
conteste por escrito las preguntas que no han sido absuel-
tas hasta ahora, y que se le agradezca su presencia entre-
nosotros y haber contestado las preguntas formuladas por -
varios Diputados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Propuse, señor Legislador, -
a un comienzo, ciertamente consultando con la venia de la
Sala y le agradezco que usted me apoye, que la contesta -
ción al interrogatorio hecho por el doctor Ordóñez que no
ha venido porque no ha querido sino porque siendo suplente
está aquí su principal. Así voy a encarecer al señor Minis-
tro, que se digne contestar las preguntas por escrito. De-
Declaramos clausurada la sesión por haber cumplido con ex-
ceso el tiempo reglamentario; y, gracias la presencia de -
los señores Legisladores.-----

-V-

Se da por terminada la sesión, siendo las vein -
tinueve horas treinta minutos.-----

.../...

.../...

Dr. Manuel Valencia Vázquez
PRESIDENTE ENCARGADO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/m.c.h.